



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**El control posterior y los procedimientos
administrativos del RENIEC en Lima 2012-2014.**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Br. Ortiz Romero Yoicy Angelica

ASESOR:

Dr. Anderson García Chavez

SECCION:

Ciencias Administrativas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Control Administrativo

PERÚ - 2018

Página de jurados

Dra. Tamara Pando Escurra

.....

Presidente

Dr. Luis Garay Peña

.....

Secretario

Dr. Anderson García Chávez

.....

Vocal

Dedicatoria

El presente trabajo de estudio lo dedico a las personas que son el motor de mi vida, mis hijas y mis padres y todas aquellas personas que contribuyeron en mi desarrollo profesional y personal, haciendo posible alcanzar los logros trazados.

Agradecimiento

Primeramente y sobre todo siento necesario agradecerle a Dios, pues a pesar de todas las adversidades que he tenido como persona, como madre y como profesional siempre sentí su apoyo su fuerza que me hacía seguir y no rendirme, sé que siempre cuento con él y me permite alcanzar los objetivos trazados, gracias Dios por estar siempre pendiente de mí, aunque no soy la mejor de tus hijas.

Agradezco al Dr. Anderson García Chávez, por su paciencia dedicación y apoyo durante el desarrollo del presente estudio que permitirá convertirme en Magister en Gestión Pública.

Agradezco a mi familia, mis hijas, mis padres y hermanos, porque cuando creí que ya no podría continuar estuvieron hay apoyándome moralmente impulsándome a seguir y dándome la convicción que yo si podía.

A una persona que hoy no está físicamente conmigo, pero estará siempre en mi corazón mi hermano Marcial, quien fue una de las personas que en los últimos años me apoyo incondicionalmente en todo y yo sabía que podía contar con él, ahora él no está hace dos meses partió para estar con Dios, pero por la nobleza de su corazón sé que él también está feliz que logre este nuevo objetivo y estará conmigo y con toda mi familia siempre en el corazón de todos y nunca te olvidaremos.

Declaración de Autoría

Yo, Yoicy Angelica Ortiz Romero, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 15729446, con la tesis titulada “El control posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC 2012 al 2014”.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, abril de 2018

Yoicy Angelica Ortiz Romero
DNI 15729446

Presentación

Señor presidente

Señores miembros del Jurado:

Presento la Tesis titulada “El Control Posterior y los Procedimientos Administrativos del RENIEC en Lima 2012-2014”. En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo para optar el grado académico de Maestra en Gestión Pública.

Es imprescindible cumplir con el reglamento técnico establecido por esta casa de estudios, de la misma forma considerando los lineamientos reglamentados, esperamos que nuestras respetuosas contribuciones apoyen en la solución de las diversas problemáticas de la Gestión en temas de control en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales.

El desarrollo del presente trabajo de estudio e investigación nace de la pretensión de conocer y profundizar en temas de control, debido al desarrollo en este tipo de actividades a lo largo de mi experiencia profesional dado que actualmente me encuentro laborando en una institución en la cual se practican temas de control y la suscrita se encuentra próxima a alcanzar el título de magister en Maestría en Gestión Pública, por lo que tome como tema el control posterior que constituye solo una parte de lo que realmente es el amplio tema de Control, pretendiendo con este trabajo de estudio determinar la importancia de la aplicación del control posterior y dar una mejora al sistema actual de la aplicación de este control.

El presente estudio de investigación, consta de nueve capítulos como son: Capítulos I.- Introducción, el mismo que comprende antecedentes, Marco Teórico referencial, marco espacial, marco temporal, conceptualización: histórica, política, cultural, social, supuestos teóricos.

Capítulo II.- Problema de Investigación, que comprende la formulación del problema de investigación, justificación, relevancia, contribución, objetivos e hipótesis.

Capítulo III.- Marco Metodológico, que está comprendido por metodología, tipo de estudio, diseño, escenario del estudio, caracterización de sujetos, trayectoria metodológica, técnica e instrumentos de recolección de datos, tratamiento de la información, mapeamiento y rigor científico.

Capítulo IV.- Resultados, que se basa en el análisis e interpretación de los resultados obtenidos, luego de la aplicación de los instrumentos.

Capítulo V.- Discusión, en este capítulo se discuten los resultados, que se determinó al final de la aplicación para analizar e interpretar los resultados arrojados.

Capítulo VI.- Conclusiones, en este capítulo se indican las conclusiones que se obtuvieron luego de la aplicación del instrumento que para nuestro estudio fueron las entrevistas.

Capítulo VII.- Recomendaciones, en este capítulo se exponen diferentes recomendaciones para mejorar el sistema del control a los procedimientos administrativos del RENIEC.

Capítulo VIII.- Referencias, en este capítulo se muestran el material que se consultó a lo largo del desarrollo del trabajo de investigación.

Capítulo IX.- Anexos, en este capítulo se cumplió con anexar la matriz de consistencia, formato de validación de instrumentos, y otros documentos que sustentan nuestro trabajo de investigación.

La autora

Índice

Paginas Preliminares	Pág
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autoría	v
Presentación	vi
Índice	viii
Resumen	x
Abstract	xi
I. Introducción	12
1.1 Realidad Problemática	15
1.2 Teorías relacionadas al tema	27
1.3 Control	27
1.4 El proceso de control	28
1.5 Pasos para el funcionamiento del control	28
1.6 Tipos de control	29
1.7 Elementos de un sistema de control	30
1.8 Características de un sistema de control	30
1.9 Control Posterior	31
1.10 Control Posterior a los procedimientos administrativos	31
II. Problema de investigación	43
2.1 Aproximación Temática	44
2.2 Formulación del Problema de Investigación	45
2.3 Justificación	45
2.4 Relevancia	47
2.5 Contribución	47
2.6 Objetivos	48
2.6.1 Objetivos Generales	48
2.6.2 Objetivos Específicos	48

III. Método	49
3.1 Metodología	50
3.2 Tipo de Estudio	50
3.3 Diseño	50
3.4 Escenario de Estudio	51
3.5 Caracterización de Sujetos	51
3.6 Procedimientos Metodológicos de Investigación	52
3.7 Técnicas de Instrumentos de Recolección de Datos	52
3.8 Tratamiento de la Información	53
3.9 Mapeamiento	54
3.10 Rigor Científico	54
IV. Resultados	56
4.1. Resultados descriptivos	55
4.2. Resultados inferenciales	
V. Discusión	72
VI. Conclusiones	75
VII. Recomendaciones	77
VIII. Referencias Bibliográficas	79
Anexos	83
Apéndice 1: Matriz de consistencia	
Apéndice 2: Constancia de autorización para aplicación de entrevista	
Apéndice 3: Instrumentos	
Apéndice 4: Documentos de validación	
Apéndice 5: Cartas de presentación para validación de instrumentos	
Apéndice 6: Definición conceptual de las variables	
Apéndice 7: Base de datos	
Apéndice 8: Artículo científico	

Resumen

El presente estudio de investigación, tuvo por objetivo demostrar la importancia, relevancia y preminencia de la aplicación del control posterior en el periodo de tiempo señalado para la presente investigación en la institución pública Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

La metodología de la investigación fue cualitativa, el tipo de estudio es una investigación descriptiva exploratoria, realizando un estudio de caso basado en la observación y análisis de datos estadísticos, respecto a la aplicación del Control posterior e interpretación de los resultados en el periodo 2012 al 2014.

En el presente estudio realizado, demostró que en una institución de la envergadura como lo es el RENIEC, la aplicación de controles a sus procedimientos administrativos, son de trascendente importancia, pues los resultados demuestran que durante la aplicación de controles se pudo advertir de que existen administrados que pretenden vulnerar la seguridad del Registro Único de Identificación de las personas naturales RUIPN.

De los datos observados existentes y con la aplicación de la entrevista se elaboró el presente estudio y se tomaron en cuenta la ejecución del control posterior para verificar la integridad de los procedimientos administrativos, fortaleciendo los mismos y verificando los controles en todas las actividades a cargo de las áreas donde se procesan los procedimientos administrativos, así como también se brinda recomendaciones ante las infracciones funcionales de los colaboradores en el cumplimiento de las disposiciones de los superiores.

Abstract

This research study entitled The Post Control and Administrative Procedures RENIEC in Lima 2012-2014 "aims to demonstrate the importance and relevance of the implementation of a subsequent check on the time period set for this investigation in the public institution National Registry of Identification and Civil Status - RENIEC.

The research methodology is qualitative, type of study is a descriptive exploratory research, making a case study based on observation and analysis of statistical data regarding the application of subsequent Control and interpretation of results in the period 2012 to 2014.

In the present study, it showed that an institution of the size such as the RENIEC, applying controls to administrative procedures, are of transcendent importance, as the results w that during the implementation of controls could tell that there managed to pretend to compromise the security of the Single Registry Identification of individuals RUIPN.

Of existing statistical data and the application interview this study was developed and took into account the execution of a subsequent check to verify the integrity of administrative procedures, strengthening them and checking controls all activities by areas where administrative procedures are processed and also provides recommendations to functional infringements of employees in compliance with the provisions of superiors.

I. Introducción

Introducción

El Control, se define bajo dos grandes perspectivas: una perspectiva limitada y una perspectiva amplia.

Desde la perspectiva limitada. - El Control se concibe como la verificación a posteriori de los resultados, conseguidos en el seguimiento de los objetivos planteados y el control de los gastos invertidos el proceso realizado por los niveles directivos donde la estandarización en términos cuantitativos, forma parte central de la acción de control.

Desde la perspectiva amplia. - El control es concebido como una actividad no solo a nivel directivo, sino de todos los niveles y miembros de la institución, orientando a la organización hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos bajo mecanismos de medición cualitativos y cuantitativos. Este enfoque hace énfasis en los factores sociales y culturales presentes en el contexto institucional ya que parte del principio que es el propio comportamiento individual de cada colaborador quien define en última instancia la eficacia de los métodos de control elegidos en la dinámica de control.

Todos los procesos de administración no solo pública si no también privada, son muy importantes y son considerados como parte importante de sus reglamentos de funciones realizar e implementar controles, previos, simultáneos y posteriores; es así que para el presente trabajo de investigación respecto al tema de Control se ha tomado un segmento del control es decir el Control Posterior. El presente estudio tiene como finalidad contribuir en el conocimiento del tema de Control, como un tema ya de gestión llegando a establecerse como parte del desarrollo de los procesos.

El Control Interno en el Perú, su concepto, principios, técnicas y metodologías, se sustenta en diversas normas de distinta jerarquía, emitidas para su implementación en las entidades del Estado. Entre las principales normas se encuentran:

Artículo 82° de la Constitución Política del Perú.

Ley N°27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Resolución de Contraloría N°320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno.

Resolución de Contraloría General N°458-2008-CG que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”.

Resolución de Contraloría N°094-2009-CG “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República (CGR) y los Órganos de Control Institucional (OCI)”.

El Control Posterior ayuda a verificar y controlar oportunamente que se cumplan los lineamientos ya establecidos por las instituciones en general, de manera que, al efectuar este Control Posterior, se puedan aplicar correctivos y acciones necesarias por la administración de la institución, buscando con estas evitar desvíos administrativos, que pongan en riesgos y perjudiquen diversos aspectos de la administración o institución.

Todo control involucra necesariamente el cotejo de lo obtenido con lo esperado, pero tal cotejo o control puede realizarse al final de cada periodo denominado entonces control posterior; existen tipos de control como son control previo, control perceptivo o simultaneo y control posterior o su equivalentes, en el ámbito administrativo el control se considera hoy por hoy una “etapa” del proceso administrativo; puesto que cuando se habla de etapas se refiere a secuencias y en el proceso administrativo primero agotamos etapas para luego ejercer el control, es mas a cada una de los procesos administrativos hoy se le aplica el control.

En el Control posterior propiamente dicho permite regular los resultados de una acción que ha concluido. Así se establecen las causas de cualquier desviación que se aleja de los lineamientos establecidos y se pueden plantear

medidas oportunas, que conlleven a que los resultados sean los óptimos y recomendables.

Es importante aplicar control posterior, si sabemos que al aplicarlo solo vamos a controlar eventos pasados, lo que nos permitirá evaluar, recomendar acciones para evitar que estas vuelvan en un futuro, es decir planeamiento del Control.

El Control como proceso administrativo, es implícito siendo característica de toda gestión, de ahí que el presente estudio pretende analizar y determinar qué tan importante es la aplicación de este control posterior para la gestión, en temas de los recursos, bienes y procedimientos de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.

1.1 Realidad problemática

Se tomó en cuenta material afín y respecto a temas de control que se relacionan directamente con el tema del presente estudio, el mismo que se usó como referencia tanto del ámbito internacional como nacional, a continuación, se presentan dichas referencias.

1.2 Trabajos Previos

1.2.1 Trabajos previos internacionales

Grosso (2015), en su tesis titulada: "En el modelo de control predictivo Económica y robusto Operación de Redes basadas en flujo Generalizadas" presentada en la Universidad Universidad Politécnica de Cataluña para optar el título de Doctor concluye en lo siguiente:

Modelización de principios de los problemas de flujo de red dinámica se introdujeron y se formuló el modelo orientado al control basado en el marco del estado - espacio - tiempo discreto.

Una estrategia MPC basal - equivalente cierto fue propuesto para la integración de la programación económica y el control en tiempo real de los flujos

de la red. Además, condiciones necesarias y suficientes para garantizar la existencia de muy factible las leyes de control de este tipo de controlador de línea de base se deriva basan tanto en max- min controlabilidad y establecer nociones de invariancia.

Diferentes controladores MPC económica fueron diseñados para abordar el caso especial de operando bajo las demandas variables en el tiempo y periódicamente una función de costo multi-objetivo. Entre tales controladores, es importante destacar una sola capa económica Controlador MPC que hace frente a los cambios en los parámetros económicos de coste función, y un costo de terminales / formulación basada región variable en el tiempo periódicamente que amplía el dominio de atracción del enfoque económico estándar MPC y mejora el rendimiento promedio. Para este último controlador, las condiciones de garantizan viabilidad recursivo y Lyapunov estabilidad asintótica se derivaron de sistemas periódicos generales más lineal.

Estrategias MPC robustos capaces de calcular las existencias de seguridad dinámicas y gestión la salud de los actuadores en las redes basadas en el flujo generalizadas fueron diseñadas. Las estrategias de optimizar el almacenamiento en los nodos sin el costo de las existencias excesivas debido a la explotación de la calidad de la información, es decir, los inventarios se incrementan cuando la incertidumbre es grande y disminuido cuando las mediciones y previsiones son más precisos. Por otra parte, los accionadores son controlados de manera que su disponibilidad está asegurada para un horizonte de mantenimiento deseado.

Estas estrategias son: (i) un controlador MPC basado en la fiabilidad que combina la teoría y la fiabilidad del suministro de cadena ingeniería en el marco MPC para garantizar un nivel de servicio deseado en redes con la incertidumbre constante, y (ii) la oportunidad limitados tratable MPC controlador que asume las redes como estocástico y sistemas restringidos probabilísticos y se ocupa de las limitaciones calculando una dinámica de retroceso de acuerdo con el incertidumbre dependiente del tiempo de las perturbaciones no estacionarias.

Campos (2011), en su tesis titulada “Análisis Dinámico de la Rendición de Cuentas de las comunidades autónomas y los organismos de control externo”,

para obtener el título de Doctor en nuevas tendencias en administración de organizaciones, en la Universidad Complutense de Madrid – España Facultad de Ciencias económicas y empresariales; la misma que concluye en los siguiente: Las corrientes actuales del proceso de desarrollo del control externo determinan las tendencias de la fiscalización del SPA, matizadas por una mezcla de factores tradicionales y normativos, combinados con innovaciones y progresos en las actuaciones acordes con la modernización del sector público y las tendencias internacionales. Es destacable la deducción del origen de las diferencias en el estilo y actuaciones de los OCEX, explicado por la dependencia exclusiva a los Parlamentos de las CCAA, en lugar de estar conectados o coordinados con el TCu, como Entidad Fiscalizadora Superior, lo cual permitiría unificar y homogeneizar actuaciones y procesos. La determinación de las tendencias llevó a identificar la necesidad de aplicación de auditorías integrales en el SPA, lo cual posteriormente conformó el eje transversal de la propuesta final esgrimida para el modelo de buenas prácticas. El estudio del Análisis de los Componentes Principales confirman un modelo con una relación de las variables para la rendición de cuentas autonómica ideal, en primer término un alto factor para una mayor visibilidad del ámbito de actuación (subjetivo), aprovechamiento de las innovaciones, adicionar información adicional complementaria de estabilidad presupuestaria y en 270 Tesis Doctoral menor medida la aplicación de los criterios adecuados de valoración contable, sin descuidar la eficacia del SPA. La tendencia de un control externo fiable y de calidad se debe basar en los componentes principales basado en las auditorías de nuevos objetivos y novedades como la información no financiera complementaria o voluntaria son muy importantes para revelar a los usuarios los resultados de la gestión pública, además de corresponderse con la actualidad incorporada por el PGCP, indiscutiblemente sustentada en un control integral y persiguiendo la aplicación del criterio del devengo en el contexto de la gestión de los recursos escasos, de gran importancia para la actualidad. La difusión de información financiera pública a través de Internet es una gran ventaja comparativa para las buenas prácticas, ello facilita el análisis externo. Las ventajas que ofrecen Internet y las TIC's para difundir la información de manera amplia y así establecer un canal de

comunicación con el destinatario de la misma. La propuesta de buenas prácticas, es recomendable y factible a otros países, con OCEX propio, para desarrollar la interacción y coordinación de una rendición de cuentas eficaz y oportuna.

Valles (2002), en su tesis "Control Externo del gasto público y estado constitucional" para obtener el título de Doctor en la Universidad Autónoma de Barcelona, concluye en lo siguiente:

La consecuencia es clara: el tribunal de cuentas debe realizar una función político constitucional en su labor de fiscalización de las cuentas del estado, función que debe tener sin duda, unos efectos políticos considerables, por lo que esta labor debe considerarse con una gran pulcritud técnica.

Es evidente que el principio de jerarquía no puede predicarse de las relaciones entre distintos órganos del Estado, sean estos constitucionales o de relevancia constitucional. Por consiguiente, no cabe afirmar que exista una relación jerárquica entre Cortes Generales y Tribunal de Cuentas, aunque las relaciones de ellos sean de dependencia y ésta ejerza sus funciones por delegación del primero como dispone la Constitución española.

Queda claro pues que los órganos de control externo tienen una naturaleza jurídica singular, distinta a la de los órganos tradicionalmente considerados como constitucionales, de acuerdo a su equivalencia con los otros tres poderes del estado de la teoría de Mostesquieu.

Pérez (2000), en su tesis titulada "la contabilidad de gestión en la administración local: los sistemas de prestación de los servicios públicos y su influencia en la determinación de sus costes y evaluación de resultados" en la Universidad de Madrid - España; para obtener el título de Doctor el cual concluye en lo siguiente:

En términos generales, podemos resumir en referencia al estudio realizado en los 909 municipios de las cinco provincias Castellano-Manchegas analizadas, agrupados en cinco tramos en función del número de habitantes, las siguientes consideraciones con respecto a los mismos. En primer lugar, en referencia a la existencia de los servicios, el de Saneamiento de Aguas Residuales, Suministro y Abastecimiento de Agua y Recogida de Residuos de carácter orgánico, se realiza en la totalidad de los municipios analizados; la recogida selectiva de

residuos se lleva a cabo con toda probabilidad en los términos municipales superiores a 10000 habitantes, estando centrada principalmente en la recogida de vidrio y de papel y cartón. Con respecto al servicio de Limpieza Viaria se ha detectado que está presente de forma clara en los municipios de más de 5000 habitantes, siendo prestado, en nuestra opinión, por los propios vecinos en aquellos municipios de menor dimensión. Con respecto al servicio de Tratamiento y Eliminación de residuos se lleva a cabo en la totalidad de los municipios analizados, utilizándose el procedimiento de vertedero incontrolado en los municipios de menor dimensión frente al procedimiento de vertederos controlados o con demolición de residuos en los municipios de más de 5000 habitantes. Con respecto a la titularidad de los servicios analizados ésta corresponde de forma casi íntegra a la corporación municipal en aquellos municipios mayores de 5000 habitantes o a las mancomunidades creadas para la prestación de los mismos en aquellos otros de población entre 0-5000 habitantes.

Con respecto a la gestión de los servicios se ha observado que predomina la prestación directa bien por la propia corporación o por las mancomunidades creadas, para tal fin, en los municipios de hasta 10000 habitantes. En los municipios de tramos de población superiores predomina la gestión indirecta mediante concesión administrativa frente a la gestión directa.

Con respecto al grado de integración y valoración de la Calidad Total en la gestión, ha podido comprobarse que las evaluaciones realizadas por los técnicos relacionados con cada uno de los servicios analizados, responden a la elaboración de juicios de valor sobre los atributos físicos o tangibles de dichos servicios. En este sentido, se realiza un análisis de la calidad física del servicio de Recogida de Residuos, en dónde uno de dichos atributos identificados ha sido la periodicidad con que se realiza la recogida, siendo principalmente de días alternos en los municipios de menos de 1.000 habitantes y a diario en el resto de municipios. Con respecto a la calidad de los vertederos se ha observado que, a pesar de que sólo se han detectado problemas en un pequeño porcentaje de los municipios, concentrados principalmente en la generación de humos y olores, en términos generales, la calidad del servicio ha sido valorada como deficiente o

media. Con respecto a la calidad del servicio de Saneamiento de Aguas Residuales, en términos generales ha sido calificado con calidad aceptable, no obstante, por procesos, se ha detectado que las instalaciones en ramales y colectores presentan una calidad media o deficiente en los municipios analizados. En cuanto a la depuración de residuos, se han observado problemas en gran parte de las depuradoras instaladas, siendo provocados principalmente por el abandono o falta de mantenimiento de las mismas. Con respecto al servicio de Suministro y Abastecimiento de Agua, se ha calificado de forma general como de calidad aceptable en su conjunto, al igual que para las instalaciones de los procesos de captación, redes de conducción, depósitos, potabilizadoras y redes de distribución. En relación, al proceso de potabilización del agua es realizado principalmente por la Comunidad Autónoma con una periodicidad diaria o semanal considerado, en términos generales, como de calidad aceptable. Por último, con respecto a la suficiencia del caudal de agua suministrado se considera adecuado en la gran mayoría de los municipios analizados.

En referencia a la existencia de costes de no calidad relacionados con fallos de carácter interno, la falta de personal adscrito al servicio de Limpieza Viaria y las pérdidas de agua ocasionadas en el proceso de captación dentro del servicio de Suministro y Abastecimiento de Agua, son las muestras más representativas observadas. Con respecto a la existencia de costes de no calidad relacionados con fallos de carácter externo, se han detectado disfuncionamientos en la gestión que se han materializado en la existencia de un número de viviendas y de habitantes sin servicio de Recogida de Residuos, en un número de viviendas y por tanto de habitantes con déficit en los servicios de Saneamiento de Aguas Residuales y de Abastecimiento de Agua, en un número de viviendas no conectadas a las redes existentes y que por tanto deben realizar un Saneamiento y un Suministro autónomo, en un número de metros de red necesarios para completar el servicio y en un número de municipios que sufren restricciones en el Suministro de Agua.

Borras (2007), en su tesis titulada, “Los mecanismos de control de la aplicación y del cumplimiento de los tratados internacionales multilaterales de protección del medio ambiente” presentada para aspirar al título de Doctor en Derecho en la Universitat Rovira i Virgili Departament de Dret Public, concluye en lo siguiente:

El control internacional se define como aquel instituto jurídico cuya finalidad es garantizar la aplicación y el cumplimiento del Derecho internacional a través de diferentes mecanismos basados en un procedimiento, normalmente complejo, que trata de prevenir, comprobar y promover el acomodo efectivo de la conducta de los sujetos internacionales, esencialmente Estados, a cánones predeterminados de valoración jurídica. El control internacional cumple en el Derecho internacional las funciones de prevención, de verificación, de promoción y de corrección. La función más importante es la de prevenir los incumplimientos, es decir, disuadir a los Estados de actuar de forma contraria al canon de valoración al cual deben acomodar su conducta. Con el fin de disuadir a los Estados, el control debe cumplir con una función de verificación, que incluye la comprobación y la determinación de las infracciones, apreciando la adecuación del comportamiento, activo u omisivo, del Estado respecto a la norma que le vincula jurídicamente. A través de la función de promoción, el control internacional pretende remover los obstáculos que surgen en la aplicación de las normas jurídicas internacionales y favorecer su cumplimiento, mediante medios predominantemente asistenciales basados en la cooperación. Finalmente, el control cumple también la función de corrección con posterioridad a la determinación de la infracción o incumplimiento. El control cumple, además, con otras funciones puesto que permite reforzar la integración del orden jurídico internacional, desarrollar la cooperación internacional y diseñar la gestión de los “servicios públicos internacionales. El control ha resultado ser un medio equilibrado y eficaz para inducir a los Estados al respeto de sus obligaciones internacionales.

A pesar de la relativa novedad de la protección internacional del medio ambiente como objeto de regulación por el Derecho internacional, el control también se ha

introducido para supervisar la aplicación y el cumplimiento de los acuerdos internacionales multilaterales convirtiéndose en un aspecto central por la necesidad de garantizar la protección del medio ambiente y de reforzar el carácter eminentemente preventivo de la protección ambiental. El control internacional en el ámbito del Derecho internacional del medio ambiente se define como el conjunto de mecanismos, integrados por instituciones y procedimientos, que tienen por objeto examinar y solucionar cuestiones relativas al cumplimiento de los tratados internacionales multilaterales de medio ambiente mediante la identificación de las causas del posible incumplimiento, la determinación de las posibles soluciones y la asistencia para facilitar el cumplimiento. El control es, por lo tanto, un instrumento interno y propio del tratado ambiental necesario para reforzar la protección del medio ambiente, mediante la mejora de la eficacia del tratado. Cabe identificar cuatro elementos principales del control internacional en el ámbito del medio ambiente: un elemento teleológico, un elemento material, un elemento subjetivo y un elemento formal. El elemento teleológico se refiere a las finalidades del control y fundamentalmente a la garantía de la aplicación y el cumplimiento de las obligaciones convencionales. El elemento material se refiere al conjunto de normas jurídicas internacionales cuya aplicación y cumplimiento son objeto de garantía por el control internacional. El elemento subjetivo viene representado por la atribución de la legitimación activa para el ejercicio del control. Y el elemento formal es el constituido por las normas que rigen los diferentes mecanismos y procedimientos de control. Problemas como el agotamiento de la capa de ozono, la pérdida de biodiversidad, el transporte transfronterizo de desechos tóxicos o especies en peligro de extinción, la fabricación y el uso de sustancias peligrosas bioacumulables, etc. revisten un carácter internacional y para atender adecuadamente estos problemas de índole mundial se requieren soluciones de alcance mundial. La naturaleza global, interdependiente e intergeneracional de los problemas ambientales y, por otra, la interacción y convergencia de factores científicos, tecnológicos, económicos, sociales y culturales, determinan unas características específicas presentes en la adopción y en la aplicación de las normas jurídicas de protección del medio ambiente en

relación con el resto del ordenamiento jurídico internacional. La complejidad de regular cuestiones ambientales de carácter global, vinculadas a la incertidumbre científica y la necesidad de articular mecanismos de garantía eficaces, obliga a afirmar que la articulación del control internacional del medio ambiente está sujeto a un proceso de constante cambio e innovación a la espera de poder responder adecuadamente a la mayor y mejor protección del medio ambiente. Es en este contexto, en donde el control adquiere características propias y se ejerce mediante mecanismos que tienen como fin el de asistir a las Partes con problemas de cumplimiento y atender casos concretos de incumplimiento, teniendo en cuenta la importancia de las obligaciones del tratado. Asimismo, el ejercicio del control se modula en función del principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas, que reconoce la equidad en la responsabilidad de los países de atender los asuntos ambientales, pero señala que esa responsabilidad puede expresarse jurídicamente en un diferente grado de obligatoriedad. Esta obligatoriedad relativa en función de la diferente contribución al deterioro ambiental de los Estados implica un ejercicio también relativo del control. Paradójicamente, el aumento de la presencia de mecanismos de control en los tratados internacionales de protección del medio ambiente, no responde tanto a la necesidad de reacción o sanción del incumplimiento, como al objetivo de proporcionar a los Estados Parte un instrumento útil para reforzar el cumplimiento, prevenir el daño ambiental y, en definitiva, lograr de los fines de protección ambiental del tratado y sin ser un instrumento irrespetuoso con su soberanía. La flexibilidad satisface el interés soberano de los Estados y fomenta la aceptación de los Estados de los diferentes mecanismos de control que puedan operar sobre sus actividades. El control deja de ser considerado como una mera intromisión en los asuntos soberanos de los Estados, para convertirse en un instrumento al servicio de los Estados, evitando así la judicialización o la adopción de medidas coercitivas. Por tanto, la utilización de mecanismos de control internacional en los tratados multilaterales en materia ambiental resulta ser, más que una opción de los Estados, una necesidad para garantizar los resultados esperados de la cooperación con el fin de abordar grandes problemas ambientales de carácter global.

1.2.2 Trabajos previos nacionales,

Paredes (2012), en el trabajo de investigación denominado “Propuesta de Implementación de un sistema de control interno y su influencia en la gestión económica-financiera de la empresa PISACOM S.A.C. año 2012 ”, presentado en la Universidad Nacional de Trujillo, para optar el título de Contador Público, la misma que concluye en: La propuesta de la implementación de un Sistema de Control Interno en la empresa PISACOM S.A.C., permite producir eficiencia y eficacia en sus operaciones ya que optimiza la utilización de sus recursos tanto económico como financieros. Los controles internos no venían siendo aplicados en las diferentes áreas de la empresa PISACOM S.A.C., ya que no existía un organigrama de la empresa, un Manual de Organización y Funciones, Reglamento Interno de Trabajo y un plan de trabajo lo cual conlleva a que el personal no esté debidamente informado de sus obligaciones y responsabilidades. Con la implementación del sistema de control interno, se muestra un sistema positivo en la gestión económica – financiera de la empresa PISACOM S.A.C., esto se refleja en la comparación de los cambios que se hicieron y los análisis financieros. Como se puede ver la empresa PISACOM S.A.C., ha sufrido un cambio positivo producto de la implementación de un sistema de control Interno.

Campos (2003), en el trabajo de investigación denominado “Los Procesos de Control Interno en el Departamento de Ejecución Presupuestal de una Institución del Estado”, presentado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para optar el título de Magister en Contabilidad con mención en Auditoría Superior, concluye en: Con relación a la Ejecución presupuestal las políticas en el control interno son coherentes, observándose las normas y procedimiento en todas las actividades del proceso de abastecimiento, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo se amerita un manual para su ejecución. Los objetivos que se establecen para el control interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el Departamento de

Ejecución Presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado. El planteamiento que se desarrolla en el Departamento de Ejecución Presupuestal, viene ayudando a la gestión es esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evita que ocurran distorsiones en el sistema; por consiguiente, es la etapa más importante del proceso de control. Las estructuras existentes para ejecutar el control interno se encuentran establecidas en el Departamento de Ejecución Presupuestal, siendo los resultados medianamente razonables, lo que influye en la gestión administrativa que se realiza debido principalmente al ambiente de control, recursos materiales y humanos.

Los estándares deseados en la administración del Departamento de Ejecución Presupuestal, respecto al control interno que se viene aplicando de acuerdo a las normas y procedimientos para tal fin, ha permitido establecer criterios y políticas que fomentan prácticas y condiciones uniformes que optimizan dicha tarea; significando que los estándares de trabajo y rendimiento son similares a la de otros organismo del sector público encargado de realizar el control interno, igualmente dentro de la institución existe correlación con el de otras dependencias. Por la inmediatez las acciones correctivas en el control interno, se subsana rápidamente superando las deficiencias que existieran, lo cual permite que la gestión administrativa no tenga inconvenientes durante su desarrollo.

Sotomayor (2009), en su Tesis titulada “El Control Gubernamental y el sistema de Control Interno en el Perú”, para obtener el título de Doctor en Contabilidad y Finanzas de la Universidad San Martín de Porres, concluye en lo siguiente: El control Gubernamental es tarea de todos, se ejecuta bajo dos (2) modalidades o momentos, la primera se denomina “control interno” y es responsabilidad de todos los miembros de una organización pública, la segunda modalidad se denomina “control externo” que es ejecutado tanto por la Contraloría General, por los auditores designados por esta y por toda aquella institución del Estado que tenga dentro de su competencia realizar alguna supervisión. Sin embargo, las autoridades, funcionarios y servidores del Estado peruano desconocen que son los responsables directos de ejecutar el control

gubernamental, y no tienen claro que son ellos los responsables de la implementación del Sistema de Control Interno en sus propias organizaciones públicas, este problema se solucionará con el eje principal de la competencia que es la motivación, con esta actitud se logra que los trabajadores públicos den un gran salto para fortalecer el sistema de control interno y por ende el control gubernamental en las organizaciones públicas. Sin embargo, las autoridades, funcionarios y servidores del Estado peruano desconocen que son los responsables directos de ejecutar el control gubernamental, y no tienen claro que son ellos los responsables de la implementación del Sistema de Control Interno en sus propias organizaciones públicas, este problema se solucionará con el eje principal de la competencia que es la motivación, con esta actitud se logra que los trabajadores públicos den un gran salto para fortalecer el sistema de control interno y por ende el control gubernamental en las organizaciones públicas. En nuestro país según la Ley 28716 Ley de Control Interno para las Entidades del Estado, existen seis (6) objetivos del control interno y según la Resolución de Contraloría N° 320- 2006-CG existen 37 Normas de Control Interno, que al estar implementadas en una organización pública nos darán una seguridad razonable que se cumplan los objetivos del control interno y por ende el control gubernamental, sin embargo éstos aún no son bien difundidos a nivel de toda la entidad, ni interiorizados por las autoridades de las organizaciones públicas quienes son los responsables de fortalecer el control gubernamental y por ende promover e impulsar el desarrollo y justicia de nuestro país. La investigación permite la necesidad de establecer un Programa de Capacitación Modelo a utilizarse de forma permanente en las organizaciones públicas del Estado peruano, con la finalidad de sensibilizar, fortalecer e implementar un Sistema de Control Interno como parte del Control Gubernamental en beneficio del Estado peruano, el mismo que contempla un curso para profundizar la Doctrina Ética, que es el fundamento base del comportamiento de todo ser humano y en el caso de miembros de las entidades del Estado con mayor razón porque son los responsables de vigilar los recursos públicos.

Teniendo en cuenta la revisión del material bibliográfico, para el presente trabajo de investigación se incluye el:

1.3 Teorías relacionadas al tema.

En el cual se indica la importancia de definir algunos conceptos; uno de ellos y como tema principal del presente estudio el control, sus tipos, así como también sus aplicaciones, para facilitar un mejor entendimiento así como el alcance del presente estudio, y cumplimiento de los objetivos planteados.

1.3.1 Control

El control es una etapa primordial y necesaria en la administración, pues, aunque la empresa cuente con magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente controlar, el ejecutivo no podrá verificar cual es la situación real de la organización y no existe un equipo que se cerciore e informe si los procesos van de acuerdo con los objetivos.

El concepto de control es muy general y puede ser utilizado en el contexto organizacional para evaluar el desempeño general frente a un plan estratégico.

Es así que entendemos que el control cumple un mecanismo preventivo y correctivo, adoptado hoy por hoy por todas las administraciones, porque va a permitir detectar y corregir de desviaciones, ineficiencias o inconveniencias durante el desarrollo o ejecución de evaluaciones de acciones en los procesos o procedimientos; también se puede definir al control como parte del proceso que es vigilar que las actividades que se desarrollan como parte de un proceso, se aseguren de su cumplimiento tal y como corresponda y sea pasible de corrección o detección cualquier desviación que implique una vulneración de los lineamientos establecidos.

También se puede definir el control como una función de la organización, es decir como parte de un proceso que va a permitir garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas; de ahí parten las razones de la importancia de la implementación de controles debido totalmente porque se ha evidenciado que inclusive el mejor de los procesos podría soportar desviaciones. El control se emplea para:

Crear mejor calidad. - las fallas o falencias del proceso se detectan y se corrigen para evitar errores o vulneraciones al proceso y para el presente estudio al RUIPN.

Producir tiempos más rápidos. - se debe reconocer la demanda del público, es así que para un proceso de calidad o tiempo de entregas mejorado, es acelerar los ciclos que implican el desarrollo y la entrega de estos productos y servicios a nuestros clientes externos. Los clientes no solo esperan rapidez en las entregas si no también calidad en los productos y servicios.

El proceso de control

Todo proceso de control consiste en lo siguiente:

Establecer estándares y métodos para medir el rendimiento

Medir el rendimiento propiamente dicho

Determinar si el rendimiento se corresponde con los estándares trazados en caso sea necesario

Tomar medidas correctivas

Pasos para el funcionamiento del control

Los pasos que se consideran para el eficiente funcionamiento del control son los siguientes:

Determinar los objetivos del control

Precisar los objetivos del control

Definir las normas

Conocer la realidad

Comparación de lo real contra el plan

Análisis de desviaciones

Adopción de medidas.

Tipos de control

Según la Contraloría General de la República (1998), en la Resolución de Contraloría N° 072-98-CG, refiriéndose a las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, NCI 210-02, define los siguientes conceptos y tipos de control

Control previo. - Conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencia de las entidades para cautelar la correcta administración de los recursos financieros, materiales, físicos y humanos.

Control simultáneo. - son los que se realizan mientras se desarrolla una actividad. La forma más conocida de este tipo de control es la supervisión directa. Así, se puede corregir las situaciones problemáticas a medida que aparezcan.

Control Posterior. - son los que se llevan a cabo después de la acción. De esta forma, se determinan las causas de cualquier desviación del plan original, y los resultados se aplican a actividades futuras similares.



Figura 1: Tipos de control según la Contraloría General de la República (año 2002), Ley 27785 Art, 7°

Elementos de un sistema de Control.

Según la Contraloría General de la Republica

Objetivos del Control

Objeto de control

Técnicas de control

Tipos de control

Tipos de riesgo

Puntos de control, estratégicos.

Implicar imperiosamente la comparación de lo obtenido con lo que realmente se esperaba, este procedimiento establece el control sobre los resultados que es implementado por colaboradores con el propósito de controlar el desempeño de las acciones, procesos o procedimientos anteriores.

Características de un sistema de control.

Según la Contraloría General de la Republica. Todos los sistemas que son aplicados en las organizaciones deben ser confiables y eficaces, presentando características comunes, de importancias relativas que van a variar según las circunstancias individuales de sus procesos o procedimientos, pero en general los sistemas de control se fortifican con su presencia.

Precisa. La información referente al desempeño tiene que ser precisa. Los datos mal provenientes al control pueden hacer que la organización emprenda acciones que no logran corregir el problema o crearan uno cuando no lo haya. Valorar la exactitud de la información que se recibe es una de las funciones más importantes que deben cumplir los dirigentes.

Oportunidad. La información debe reunirse, remitirse a quien corresponda y valorarse rápidamente si se quiere tomar medidas a tiempo para lograr mejoras.

Objetiva y completa. La información aportada por un sistema de control debe ser completa y los que la utilicen han de considerarla objetiva.

Centrada en puntos estratégicos de control. El sistema de control se centrará en las áreas o procesos donde las desviaciones respecto a los estándares tienen mayor probabilidad de verse sufrir vulneraciones o daños.

Económicamente realista. El costo de implementar un sistema de control deberá ser menor o por lo menos igual, que los beneficios que aporte.

Control Posterior.

El control posterior viene a ser la evaluación de resultados de los procesos de una gestión, que permitirá estudiar, verificar, evaluar y aseguramiento que las actividades realizadas como parte del proceso se han realizado cumpliéndose las normas establecidas previamente.

Evaluar y calcular los resultados, así como el cumplimiento de objetivos, con eficiencia, eficacia, economía, equidad, razonabilidad de estados e informes y efectividad del Control Interno; así como el aseguramiento de la calidad.

Control Posterior a los Procedimientos Administrativos

El Control se ha convertido en parte fundamental de toda organización empresarial, es un sistema dinámico e importante que ayuda a conseguir las metas institucionales de la organización, regulado por “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” (Art. 6º de la Ley N° 27785).

Todo servidor público o privado debe conocer que el control consiste en la supervisión, verificación y vigilancia de todos los actos que conlleve la gestión pública, en aplicación al grado de eficiencia, eficacia y transparencia. Existen varios tipos de control como el control preliminar, el control simultáneo y el control posterior, siendo cada uno de estos situados en cada etapa de los procedimientos haciendo que estos controles pasen a formar parte de cada uno de los procesos, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

Un sistema de Control requiere responder a lo siguiente:

Responder a objetivos

Debe ser económicos

Debe ser flexible

Debe ser preventivo

Todo control implica, necesariamente la comparación de lo obtenido con lo esperado, pero tal comparación puede realizarse al final de cada procedimiento determinándose entonces control posterior, permitiendo este ver si los resultados obtenidos son los esperados y si estos cumplen con los requisitos o estándares establecidos de no ser el caso se recomendarán las acciones correctivas pertinentes. Tal procedimiento constituye entonces el control sobre los resultados. El control puede considerarse como la detención o corrección de las desviaciones injustificadas. Entendemos entonces que el propósito del control posterior es positivo.

El procedimiento administrativo ha sido un modelo a seguir durante generaciones, el cual fue desarrollado y utilizado a finales del siglo XIX y principios del XX por Henry Fayol, y a partir de ese momento se le ha identificado como la estructura básica de la práctica administrativa, otorgándole a ésta una capacidad de abstracción más amplia y la posibilidad de generar conceptos teóricos cada vez más particularizados a las necesidades de las organizaciones, siendo también un modelo con el cual se estandariza la función del administrador.

El proceso administrativo se define como una consecución de fases o etapas a través de las cuales se lleva a cabo la práctica administrativa. Algunos autores que estudian dicho proceso lo han dividido de acuerdo con su criterio en tres, cuatro, cinco o seis etapas, pero sólo se refieren al grado de análisis del proceso, ya que el contenido es el mismo que manejan todos. Por eso, en la actualidad, la división cuatripartita, de cuatro fases, es la más aceptada universalmente: planeación, organización, dirección y control.

En nuestro trabajo de investigación, hacemos mención a los procedimientos administrativos del RENIEC, haciéndose necesario indicar que, para el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, los procedimientos

administrativos son todas las solicitudes implementadas por los administrados, es decir todo lo que pretende un ciudadano desde su inscripción al RUIPN, como cada uno de los actos civiles que este implemente ante el RENIEC.

Considerando la importancia de este instrumento, mencionaremos algunas características del Proceso administrativo:

El proceso administrativo está formado por un conjunto de fases o pasos de manera cíclica, es decir, el fin se convierte de nuevo en el principio de la tarea administrativa.

Una de las principales observaciones es que en cualquier modelo que analicemos del proceso administrativo, las fases que invariablemente encontraremos son las de planeación y control.

El principal objetivo es sistematizar el conocimiento y generar una estructura de eficiencia.

Estimula la innovación y el progreso.

Fomenta el desarrollo de una filosofía y cultura gerencial y empresarial.

Definición de procedimiento administrativo para el RENIEC, están definidos como aquellas solicitudes de parte solicitadas por los ciudadanos o administrados pretendiendo alcanzar su derecho de inscripción al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; su derecho a renovar sus documentos nacionales de identidad (DNI), así como el procedimiento de solicitar el duplicado del mismo por las razones que sean pertinentes, es en estos procedimientos administrativos a los que aplica el proceso de control posterior.

Asimismo, se consideró el marco espacial para dar a conocer el espacio donde se desarrolla nuestro trabajo de investigación.

Marco Espacial

En cuanto al marco espacial nuestro estudio de investigación se suscribe en el ámbito de las instalaciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, pero es necesario precisar que no es solamente a nivel Lima metropolitana, sino a todos los procedimientos implementados por los administrados a nivel nacional, entendiéndose entonces departamentos de costa, sierra y selva,

distritos pobres, comunidades nativas, centros poblados, caseríos, etc., para lo cual se consideraron como unidad de estudio el área de fiscalización y Control Posterior, la misma que ejerce dicha función desde Lima pero con cobertura a nivel nacional; se consideró oportuno esta área porque relaciona de manera directa con nuestro estudio de investigación.

También se presenta a ustedes el período de tiempo en el cual se centró la indagación para el presente trabajo de investigación.

Marco Temporal

Se centró en los procedimientos administrativos que se implementaron en los años 2012 – 2014, años en los cuales ya estaba constituida el área de fiscalización y control posterior y por ende fue posible considerar y observar la información de esos años, para poder analizarla y realizar un comparativo de la información de esos años con la información obtenida en el presente estudio, con la aclaración que se aplica el instrumento a personal que actualmente labora en dicha área de fiscalización y control posterior.

Ahora es necesario presentar el rol que cumple, así como la razón de existencia en este caso el RENIEC, para nuestra sociedad

Conceptualización

En este punto del estudio de investigación, se va a detallar de forma específica las funciones y finalidades del Registro Único de Identificación de las personas naturales – RENIEC, de manera específica: en su historia, política, cultural y social, para un mejor conocimiento de la institución a la cual se va a aplicar el presente estudio de investigación, así como la importancia y envergadura de sus funciones las cuales son de vital importancia a nivel nacional e internacional.

Histórica

El Registro nacional de Identificación y estado civil – RENIEC, En el capítulo XIII de nuestra Constitución Política, en los artículos Nº 176 al 187, del Sistema Electoral, señala que este se halla conformado por el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

El 12 de julio de 1995 se crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, según la Ley N° 26497, estando éste a cargo de la inscripción de los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y otros actos que modifican el estado civil de las personas. Asimismo, prepara y mantiene actualizado el padrón electoral, proporcionando al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo al Art. 5 de la Ley N° 26497, la inscripción en el RENIEC se efectúa bajo criterios simplificados, mediante el empleo de formularios y un sistema automático y computarizado de procesamiento de datos, que permite la elaboración de un registro de identificación de todas las personas naturales, así como la asignación de un código único de identificación. Dicha inscripción se inició el 16 de noviembre de 1996.

En este proceso evolutivo, se han ido mejorando los procedimientos con el uso de modernas técnicas de identificación que permiten dar confiabilidad y seguridad al Documento Nacional de Identidad (DNI)

Política

El Registro nacional de identificación y estado civil – RENIEC, está regulado por la Ley Orgánica N° 26497 y el Reglamentos de inscripciones del registro nacional de identificación y estado civil DECRETO SUPREMO N° 015-8 PCM.

Legislación:

Según la Constitución Política del Perú (1993);

Artículo 2: “Toda persona tiene derecho:

1.- A la vida, a su identidad a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo en cuanto le favorece”.

Artículo 176: "El sistema electoral tiene por finalidad asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos; y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas por votación directa.

Tiene por funciones básicas el planeamiento, la organización y la ejecución de los procesos electorales o de referéndum u otras consultas populares; el mantenimiento y la custodia de un registro único de identificación de las personas; y el registro de los actos que modifican el estado civil."

Artículo 177: "El sistema electoral está conformado por el Jurado Nacional de Elecciones; la Oficina Nacional de Procesos Electorales; y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Actúan con autonomía y mantienen entre sí relaciones de coordinación, de acuerdo con sus atribuciones."

Artículo 183: "El Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es nombrado por el Consejo Nacional de la Magistratura por un período renovable de cuatro años. Puede ser removido por dicho Consejo por falta grave. Está afecto a las mismas incompatibilidades previstas para los integrantes del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones. Tiene por funciones básicas el planeamiento, la organización y la ejecución de los procesos electorales o de referéndum u otras consultas populares; el mantenimiento y la custodia de un registro único de identificación de las personas; y el registro de los actos que modifican el estado civil. Ejerce las demás funciones que la ley señala."

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 6: "Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica"

El RENIEC, cumpliendo con lo establecido en la **Ley de Procedimientos administrativos generales LEY 27444**, la misma que el

Artículo III.- Nos habla de su Finalidad

La presente Ley tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico general.

Artículo IV.- Principios del procedimiento administrativo

El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios.

Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.

Principio del debido procedimiento. - Los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes debido al procedimiento administrativo, que comprende al derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho.

Principio de impulso de oficio. - Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias.

Principio de razonabilidad. - Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones, o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.

Principio de imparcialidad. - Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados otorgándoles tratamiento y tutela igualitaria frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

Principio de informalismo. - Las normas de procedimientos deben ser interpretadas de forma favorable a la admisión y decisión final de las pretensiones de los administrados, de modo que sus derechos e intereses no sean afectados por la exigencia de aspectos formales que puedan ser

subsanaos dentro del procedimiento, siempre que dicha excusa no afecte derechos de terceros o el interés público

Principio de presunción de veracidad. - En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma descrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

Principio de conducta procedimental. - La autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe. Ninguna regulación del procedimiento administrativo puede interpretarse de modo tal que ampare alguna conducta contra la buena fe procesal.

Principio de celeridad. - Quienes participan en el procedimiento, deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten el desenvolvimiento o constituyan meros formalismos a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable, sin que ella rebele a las autoridades del respeto al debido procedimiento o vulnere el ordenamiento.

Principio de eficacia. - Los sujetos del procedimiento administrativo deben hacer prevalecer el cumplimiento de la finalidad del acto procedimental, sobre aquellos formalismos cuya realización no incida en su validez, no determinen aspectos importantes en la decisión final, no disminuyan las garantías del procedimiento, ni causen indefensión a los administrados.

Principio de la verdad material. - En el procedimiento, la autoridad administrativa competente deberá verificar plenamente los hechos que sirven de motivo a sus decisiones, para los cual deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley, aun cuando no hayan sido propuestas por los administrados o hayan acorado eximirse de ellas.

Principio de participación.- Las entidades deben brindar las condiciones necesarias a todos los administrados para acceder a la información que administren, sin expresión de causa, salvo a aquella que afecten la intimidad personal, las vinculadas a la seguridad nacional o las que expresamente sean excluidas por ley; y extender las posibilidades de participación de los administrados y de sus representantes, en aquellas decisiones públicas que les puedan afectar, mediante cualquier sistema que permita la difusión, el servicio de acceso a la información y la presentación de opinión.

Principio de simplicidad. -Los trámites establecidos por las autoridades administrativas, deberán ser sencillos, debiendo eliminarse toda complejidad innecesaria; es decir, los requisitos exigidos deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir.

Principio de uniformidad. - La autoridad administrativa deberá establecer requisitos similares para trámites similares, garantizando que las excepciones al principio general no serán convertidas en la regla general. Toda diferenciación deberá basarse en criterios objetivos debidamente sustentados.

Principio de predictibilidad. - La autoridad administrativa deberá brindar a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada trámite, de modo tal que, a su inicio, el administrado pueda tener conciencia bastante soltera de cuál será el resultado final que obtendrán.

Principio de privilegio de controles posteriores. - La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.

Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, Ley 27785

La Contraloría General de la Republica (1998), en la Ley del Sistema Nacional de Control N° 27785 (2002), precisa lo siguiente:

Artículo 7°.- Control Interno, El control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correctamente y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo simultaneo y posterior comprende exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores el servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional, según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Es responsabilidad del titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que este contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

El titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley.

Artículo 8° .- Control Externo, Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos que compete aplicar a la Contraloría General u otro órganos del Sistema por encargo o designación de esta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del estado. Se realiza fundamentalmente mediante las acciones de control con carácter selectivo y posterior.

En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultaneo, cuando se determine taxativamente por la presente Ley o normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad o interferencia en el control posterior que corresponda.

Para su ejercicio se aplicarán, sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y a la materia de control, pudiendo realizarse de forma individual o combinada. Asimismo, podrá llevarse a cabo inspecciones y verificaciones, así como las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control.

Cultural

Los últimos años el RENIEC ha venido ejecutando diferentes iniciativas dirigidas a adecuar sus servicios a la diversidad cultural de la sociedad peruana mediante un enfoque intercultural. Entre éstas se encuentran la elaboración y publicación de listas de nombres en quechua y awajún para facilitar su inscripción, la capacitación de funcionarios públicos en derechos lingüísticos y la incorporación de lenguas indígenas al sistema nacional de registro civil.

En consecuencia, por haber diseñado e implementado una política pública con enfoque intercultural, consideramos que el RENIEC cumple, notablemente, con los dos criterios exigidos por las bases para obtener el Premio Nacional de Cultura: contribuir a la democratización del acceso a la cultura y de la diversidad cultural; y al desarrollo local y nacional, desde la gestión cultural.

Ofrecer servicios públicos con pertinencia cultural también tiene otros alcances. Las lenguas son vehículos de universos culturales y memorias, así como de los múltiples mecanismos creativos que tiene la mente humana para

comunicarse. Su existencia no solo beneficia a quienes las hablan ahora sino también a quienes las podrían hablar en el futuro, a quienes buscan acceder a nuevos conocimientos y sensibilidades, a quienes les permite vivir en un ambiente diverso.

A la vez, los beneficios de promover las lenguas oficiales ajenas al castellano alcanzan al mismo RENIEC. Implementar una política con enfoque intercultural exige que los funcionarios públicos desarrollen nuevas capacidades, que entren en diálogo con creencias y significados ajenos y adecúen los procesos, herramientas y normas del Estado. La institución asumió el desafío y ha sabido afrontarlo con creatividad y eficiencia. Hoy puede darles evidencia a los ciudadanos de la mejora de sus servicios y convertirse en un ejemplo para otras entidades públicas, nacionales y extranjeras.

Gracias a ello, hoy los ciudadanos que hablan jaqaru o awajún pueden obtener actas de nacimiento o conseguir un documento nacional de identidad usando su lengua materna. De esta manera, al darle una funcionalidad pública, no sólo se generan condiciones para revitalizar los idiomas indígenas y, a su vez, reconocer la identidad de las comunidades de las que forman parte. También se amplían las libertades de los ciudadanos que los hablan al facilitarles el ejercicio de múltiples derechos como el de elegir a sus representantes políticos o acceder a programas sociales

Social

En el marco del Plan Nacional de Restitución de la Identidad y Apoyo Social que busca reducir la cantidad de indocumentados en el Perú. Con estos textos se capacitará a los registradores que operan en las áreas más alejadas del país que, también, son las zonas de mayor pobreza. Con este aporte ellos realizarán un adecuado registro de las actas de nacimiento, matrimonio y defunción ", expresó el titular del RENIEC.

La GTZ (Cooperación Alemana para el Desarrollo), apoya la política del gobierno peruano sobre temas de identidad, es así que el RENIEC y la GTZ decidieron desarrollar publicaciones. Estas Guías para los Registradores Civiles, elaboradas por expertos de GTZ y profesionales del RENIEC en materia de interculturalidad, contienen las pautas para un adecuado registro civil. Están

redactadas en lenguaje sencillo, lo que facilita la comprensión de los textos en los registradores de los departamentos de Loreto, Ucayali y Amazonas, principalmente.

El trabajo conjunto de estas dos instituciones es un aporte al desarrollo de los pobladores de la amazonia peruana quienes, al estar registrados correctamente, pueden solicitar su Documento Nacional de Identidad, lo que genera su inclusión en los programas sociales del Estado, programas de titulación de tierras, acceso a préstamos, entre otros.

II. Problema de Investigación

2.1 Aproximación Temática

Actualmente, en nuestro sistema y como país se considera mucho el tema de Control, en sus diversas etapas como son previo perceptivo o simultáneo y posterior, buscando fortalecer la seguridad de sus procesos o procedimientos según sea el caso. RENIEC no podía ser ajeno a esta realidad; llegando a considerar al control en sus diversas fases como parte del proceso, estableciéndolos dentro de los documentos normativos institucionales, para optimizar la calidad de sus servicios.

El Control es un proceso continuo, dinámico y alcanza a toda la organización e institución, Para nuestro tema de estudio citamos la aplicación del Control Posterior el cual según la Ley 27444 (Ley de Procedimientos Administrativos Generales), indica que cada institución es responsable del compromiso de la aplicación e implementación del Control Posterior ante la aplicación del principio de veracidad.

Por esta razón el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), realiza el esfuerzo constante para establecer normas de desempeño, con objetivos de planificación, para diseñar sistemas de re información para garantizar la seguridad del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), cuya base de datos es utilizada por varias instituciones entre los cuales citamos a los ministerios y la Policía Nacional del Perú, entre otras.

Es necesario aplicar controles en todas sus etapas de los procesos administrativos implementados por los administrados, con el propósito de brindar una base de datos confiable y fehaciente; siendo el Control Posterior la revisión final de los procesos administrativos.

El presente trabajo de estudio pretende determinar, conocer y analizar la eficacia de la aplicación del control posterior, así como los beneficios de éste, en su aplicación RENIEC, actualmente aplica los tres tipos de control en sus procesos y procedimientos administrativos, sin embargo en algunas oportunidades por displicencia se ha logrado vulnerar la seguridad del Registro Único de Identificación y estado civil, realizando talvez un control que podría ser

algunas veces escueto y no sería eficiente ni eficaz; en el RENIEC, los controles aplicados cumplen con ser directos, adecuados y eficientes.

Por tanto, el presente estudio tomara el tema de la importancia de realizar Control, para el RENIEC, delimitándolo de manera específica a la Gerencia de Registro de Identificación a través de la Sub Gerencia de Fiscalización e Identificación.

2.2 Formulación del Problema de Investigación

2.2.1 Problema General

¿Qué beneficios se obtienen de aplicar Control Posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima 2012 – 2014?

2.2.2 Problemas específicos

Problema específico 1

¿Cómo la falta de aplicación de los conocimientos impartidos en las capacitaciones al personal, genera la vulneración del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), del RENIEC, 2012-2014?

Problema específico 2

¿De qué manera se debe aplicar el control para evitar vulneraciones a la seguridad del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), del RENIEC 2012-2014?

Problema específico 3

¿Qué Impactos genera la vulneración del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), del RENIEC 2012-2014?

2.3 Justificación de estudio

La tesis titulada El Control Posterior a los Procedimientos Administrativos del RENIEC 2012 al 2014, se plantea y justifica por las siguientes razones

Justificación Social:

Por tratarse el estudio de una institución pública esta involucra a la sociedad en general, siendo necesaria la realización de este control posterior a los procedimientos administrativos ante el RENIEC, considerando el impacto que acarrearía el hecho que se advertir que se vulnera la seguridad del registro al ingresar documentos que carecen de veracidad, siendo necesario el aporte de colaboradores que cumplen esta importante función de control, pues poseen los conocimientos necesarios para controlar y recomendar acciones de corrección, así como aportes para contribuir con la seguridad de la información

Se puede tomar como una justificación teórica la acabamos de realizar como investigadora, pero cuando se hace una meditación epistemológica se tiene generalmente una justificación eminentemente teórica, aunque en su aplicación esta se vuelva práctica, ya que como lo afirma López Cerezo, *toda investigación en alguna medida tiene la doble implicación teórica y práctica.*

Justificación Práctica:

El presente trabajo de investigación quedara como antecedente, referencia y/o herramienta para futuros trabajos descriptivos en el campo de la gestión pública, en tema referente al control posterior; dado que expone y propone la importancia de la aplicación de este control como parte de los procesos.

Emplazando a la organización a que la base de datos sea verídica y confiable; ante los hechos significativos de intentos de vulneración del registro único de identificación de personas naturales, justificándose de esta manera el costo económico que este pudiera significar para la institución, pues se justifica porque al aplicar este control posterior se protege la imagen de la institución así como la confiabilidad de la información; para describirlas relaciones de un problema con las teorías ya existentes,

El estudio realizado pretende que los resultados obtenidos puedan ser considerados en la toma de decisiones, realizar cambios, que favorezcan en el perfeccionamiento del desarrollo de las actividades de control posterior.

2.4 Relevancia

El sistema del Control Interno tiene significativa relevancia, y el desestimar la aplicación de estos Controles en las entidades trae consigo desorganización administrativo y por consiguiente origina malos manejos de los recursos públicos.

El control constituye un proceso integral que es efectuada por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, con la finalidad de dar seguridad razonable y alcanzar los objetivos gerenciales e institucionales.

Es oportuno aplicar control en las etapas de los procedimientos administrativos, además de conveniente debido a que contribuirá con la autenticidad y confiabilidad de la información presentada por los administrados, en cualquier procedimiento que estos implementen ante el RENIEC.

Se espera demostrar fehacientemente los beneficios e importancia significativa de realizar control posterior, para asegurarnos de que a pesar que aplicar la presunción de veracidad, dando como verdad todos los documentos y declaraciones juradas, esta información se corrobora mediante la aplicación del control posterior.

2.5 Contribución

El presente estudio de investigación respecto al control posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC, pretende contribuir en los siguientes aspectos:

Promover la eficiencia, eficacia y economía

Cuidar los recursos y bienes del estado

Cumplir con la normativa vigente y aplicable

Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información

Dicha contribución de los aspectos citados, beneficiaran de manera directa al área específica de fiscalización y control posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC.

2.6 Objetivos

2.6.1 Objetivos Generales

Determinar los beneficios de aplicar Control Posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima, 2012-2014.

2.6.2 Objetivos Específicos

Objetivo específico 1

Determinar si la capacitación impartida al personal ayuda a evitar las vulneraciones del Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN), del RENIEC Lima en los años 2012-2014.

Objetivo específico 2

Conocer la forma como se debe aplicar el Control Posterior en RENIEC Lima 2012-2014, para evitar que se vulnere el Registro Único de Identificación de personas naturales.

Objetivo específico 3

Establecer los impactos al vulnerarse el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), del RENIEC en los años 2012-2014?

III. Método

3.1 Metodología

El presente estudio de investigación es viable de representación cualitativo, es descriptiva de corte transversal, la cual busca definir las principales, peculiaridades de lo importante que es el Control aplicado en todos sus comportamientos; para el estudio se analiza de manera principal y particularmente el Control Posterior; que se someta a un análisis en un determinado tiempo (Danhke, 1989).

3.2 Tipo de Estudio

Para el presente estudio de investigación, por su naturaleza e implicancia se ha determinado que se trata de una investigación de tipo descriptiva exploratoria, No experimental.

Se tomarán en consideración datos con los que se cuentan en el rango de tiempo 2012 – 2014, en ese sentido se aplicaran entrevistas, instrumentos a colaboradores que contribuyan con el objetivo del presente trabajo de investigación y que desarrollen labores de Control Posterior para así llegar a interpretar y describir finalmente el control posterior aplicado a los procedimientos administrativos del RENIEC.

3.3 Diseño

El Diseño del presente trabajo de investigación, es un estudio de caso que pretende orientar sobre la relevancia en la aplicación del control posterior aplicado a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima, 2012 – 2014.

Se va a tomar en cuenta los datos históricos; haciendo un análisis de estos, para evaluar la necesidad de aplicar el control posterior en todas las etapas de los procedimientos administrativos interpuestos por los administrados.

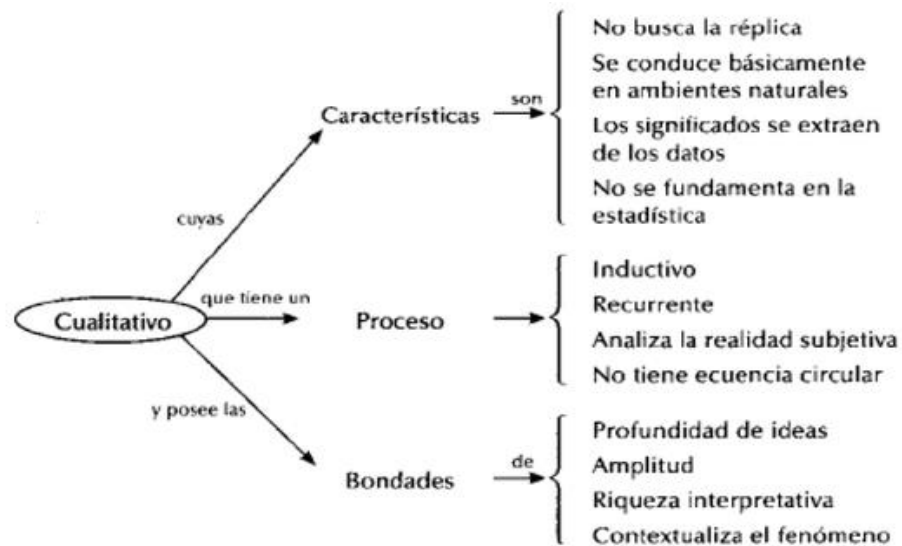


Figura 2: Enfoque de la Investigación, según Tesis & Investigación (2002)

3.4 Escenario de Estudio

El ámbito del presente estudio de investigación es en Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, se desarrollara en las instalaciones del Registro único de Identificación y estado civil (RENIEC), Lima, para evaluar el plan de la organización en el tema de métodos y procesos al aplicar el Control Posterior y las medidas que toma la institución para asegurar la fiabilidad de la información proporcionada por los administrados al realizar los diferentes procedimientos administrativos ante el RENIEC, lo cual conllevara a mantener la seguridad del Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN); siendo uno de los objetivos principales de la institución, garantizar la seguridad de la información a través de un eficaz y eficiente control posterior.

3.5 Caracterización de Sujetos

La institución a la que se aplica el presente estudio, se define por contar con colaboradores profesionales y personal técnico altamente calificado así como funcionarios con gran experiencia en esta institución en el tema del control, es así que ante el problema que se ha identificado en el presente estudio como es conocer qué beneficios se obtienen de aplicar Control Posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima, 2012 – 2014, necesitamos conocer bajo que contexto como se desarrolla el proceso de Control Posterior,

si estos lo consideran necesario, importante y si se han implementado directivas de gestión referente al tema de Control, si este está considerando parte del proceso y finalmente se quiere observar al personal que realiza la labor de fiscalización posterior propiamente dicho, si este personal está capacitado, preparado y conoce los pasos para realizar control posterior.

Los entrevistados para el presente estudio, son colaboradores del área de fiscalización y control posterior; son de aspecto cultural profesionales, de entre 25 y 40 años, hay profesionales masculinos como también femenino quienes se desempeñan como analistas fiscalizadores y fiscalizadores de procesos, hay algunos que profesan la religión católica, otros son cristiano y una que no profesa religión alguna es decir es agnóstica; pero todos forma el equipo de esta importante área de fiscalización y control.

3.6 Procedimiento Metodológico de Investigación

El estudio de investigación se realizó el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales RENIEC, en el área de fiscalización, se utilizó como procedimiento metodológico el método analítico sintético, aplicando la recolección de datos mediante entrevistas individuales; de acuerdo a la información se tomarán en cuenta datos estadísticos de informes, de Control de Calidad, donde se aplica el Control Posterior a los Procedimientos Administrativos del RENIEC.

3.7 Técnicas de Instrumento de Recolección de Datos

Para la obtención y recojo de información para el desarrollo del presente estudio de investigación, se usó la técnica entrevista estructurada y revisión Documentaria.

Entrevista a profundidad estructurada. - Mediante esta técnica se pretende aplicar el instrumento, entrevistando de forma individual a personal de todos los niveles jerárquicos de la institución, esperando que el entrevistado a través de preguntas abiertas manifieste de manera objetiva sus opiniones, referente al tema del Control Posterior, con el fin conocer en forma transversal la

percepción de cada uno respecto a la variable Control Posterior a los Procedimientos Administrativos.

Revisión Documentaria. - Dado que se trata de investigación exploratoria que se basara en observaciones verdaderas, en esta técnica se evaluarán de manera absoluta y de manera cualitativa, los antecedentes utilizando para esto una guía de revisión documentaria, la cual permitirá obtener información importante, la misma que se tomara en cuenta y deberá ser analizada obteniendo conclusiones las mismas que serán de gran importancia para nuestro presente trabajo de investigación.

Las entrevistas individuales, se aplicaron a los funcionarios, fiscalizadores y colaboradores, para conocer sus perspectivas respecto al tema del control posterior a los procedimientos administrativo de dicha institución.

Las preguntas que se diseñaron se tomaron en cuenta entre otros aspectos por sus objetivos, es decir, por lo que se espera conseguir con sus respuestas.

Estas expresiones nos referimos a las respuestas van a contribuir significativamente con el desarrollo nuestro estudio de investigación; a continuación, se elaboró una tabla que describe como guía básica para formular las preguntas de acuerdo a sus objetivos que persiguen en cuanto a sus opiniones, actitudes, acciones, representaciones y manifestaciones típicas de la información y que nos servirá para evaluar las respuestas de acuerdo a lo que se pretende obtener.

3.8 Tratamiento de la Información.

Habiéndose usado como instrumento de recolección de datos la entrevista, que se ha considerado como la vía más rápida para saber y conocer lo que piensan, sienten las personas entrevistadas, ha permitido acceder a hechos, descripciones de algunas situaciones en diferentes contextos temporales o interpretaciones de algunas situaciones, que ocurren en el presente desarrollo del estudio de investigación respecto al control posterior a los procedimientos administrativos implementados ante el RENIEC.

La información obtenida producto de la aplicación de la entrevista, va a hacer analizada e interpretada para obtener resultados los mismos que vamos a discutir para luego determinar las conclusiones y posteriormente realizar las recomendaciones que sean pertinentes, según nuestro criterio objetivo.

3.9 Mapeamiento.

El escenario de la presente investigación es el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), sede de Lima, siendo materia de nuestra investigación el abordar los temas de Control Posterior a los procedimientos administrativos, en esta sede, como se desarrolla esta etapa de Control asimismo las características de este control posterior, así como su eficacia y eficiencia del mismo.

3.10 Rigor Científico

Para el presente estudio de investigación, me comprometí a involucrarme en el tema de control, no solamente el tema de control posterior que es el objetivo principal del estudio si no también conocer acerca del control previo y simultaneo, ya que por el material consultado forma parte de lo que corresponde a un sistema de control propiamente dicho.

Se consideró realizar el presente estudio con el objetivo de presentar una realidad panorámica general del problema, considerando actitudes de los colaboradores, entrevistados y proponer ciertas recomendaciones, que puedan ayudar al mejor desarrollo de las actividades de control a los procedimientos administrativos del RENIEC.

Durante el desarrollo del presente estudio se ha analizado el área de fiscalización y control posterior, buscando hacer preciso nuestra investigación cualitativa, considerándose ampliamente los criterios de veracidad y confiabilidad para nuestro estudio y sobre todo que podamos concluir y recomendar alternativas de mejora para el área tan álgida como lo es el área de fiscalización y control posterior.

Se ha considerado una serie de criterios durante el desarrollo de nuestro estudio de investigación, para la valoración y calidad de nuestro estudio; mencionando entre ellos, el criterio de validez interna, fiabilidad y objetividad

durante todo el desarrollo del estudio; asimismo se ha considerado la realidad del problema, el objetivo de la investigación socialmente hablando que no es otro que contribuir con la mejora del área de fiscalización y control posterior y no se vea afectada la imagen institucional así como que nuestra sociedad confíe que el RENIEC, mantiene un padrón electoral y un registro de los ciudadanos peruanos actualizado y confiable.

Se precisa que para lograr la confiabilidad del estudio que estamos presentando se realizaron entrevistas a personas que laboran en el área de fiscalización y control posterior del RENIEC y que son las encargadas de realizar esta labor a los procedimientos administrativos implementados, son personas estudiadas, seleccionadas para el caso o estudio y que se ha demostrado en la interpretación la importancia de la aplicación de este proceso de fiscalización y control en todas las etapas de estos procedimientos administrativos.

Para la importancia que tiene el realizar control posterior, se decidió hacer el estudio respecto al tema tomando en cuenta los criterios independientes sobre los juicios, pronósticos y valores humanos, así como estándares específicos del diseño del presente estudio de investigación

IV Resultados

4.1 Descripción de Resultados

Este capítulo muestra los resultados de la investigación, del cual va a formular el análisis e interpretación de los resultados, así como las conclusiones y recomendaciones.

Se aplicaron los instrumentos validados para el proceso de investigación del presente estudio, fueron entrevistas individuales, esta herramienta fue importante porque nos permitió tener acceso a información relacionada a la aplicación del control posterior, así como su importancia y beneficio a la institución, en este caso el RENIEC Lima y conocer las opiniones de los colaboradores que ahí laboran.

Para una mejor representación de los resultados se organizó este capítulo de la siguiente manera:

Formulación de la pregunta de la entrevista.

Se indica el objetivo por el cual se consideró esta pregunta en la entrevista.

Se plasmó una tabla con la frecuencia y porcentaje de las respuestas.

Se realizó un gráfico con los datos de la tabla y en la cual se muestran los porcentajes alcanzados.

Se analizaron e interpretaron los datos.

Finalmente se muestran las conclusiones y recomendaciones para la investigación realizada.

Tabulación de los Datos.

Luego de haber aplicado el instrumento de recolección de datos, a los involucrados que para nuestro estudio son colaboradores del área de control y fiscalización posterior, se realizó la tabulación de los datos obtenidos, analizando los cuestionarios contestados para posteriormente proceder a presentarlos en un gráfico en este caso barras, para su respectivo análisis.

A continuación, se presentan las tablas que se consideraron necesarias como por ejemplo la primera de ellas que servirá como una guía básica, para

que se puedan analizar y evaluar mejor las preguntas de acuerdo a sus categorías y sub categorías.

Tabla N° 1 Formulación de preguntas de acuerdo a su categoría y sub categoría

Preguntas	categorías	Sub Categorías
1 ¿Cuál es la importancia de impartir capacitación al personal que realiza labor de fiscalización?		Capacitación del personal
2 ¿Qué opinión le merece a usted la aplicación del Control Posterior, a los procedimientos administrativos del RENIEC?		Control de documentos
3 ¿Cuál considera usted, es el principal aporte de la verificación de la información de los ciudadanos?	Validación de la Información	Verificación de la Información
4 ¿Cuál según su opinión, es la contribución del proceso de control posterior a la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos del RENIEC?		Eficacia y Eficiencia
5 ¿Qué relación puede establecer entre fiscalización, control posterior y la confiabilidad de la información?		Contrastación de la Información presentada
6 ¿En su opinión, los procesos administrativos del RENIEC, necesitan la aplicación del Control previo, simultaneo y posterior, por qué?	Fiscalización	Proceso de control

Análisis e Interpretación de Resultados

La colaboración y participación de 25 colaboradores cuyo perfil es de profesionales en derecho, administradores, fiscalizadores de procesos, entre otras carreras afines, quienes cumplen la difícil y complicada labor de fiscalizar los procedimientos administrativos del RENIEC, los cuales estuvieron prestos a contestar las entrevistas que constaba de preguntas abiertas permitiéndoles opinar explícitamente sus criterios sobre las mismas.

Los datos que resultaron se representaran en graficas tipos pastel para una mejor comprensión y respectivo análisis, permitiendo interpretar mejor los resultados obtenidos de dichas entrevistas.

Las conclusiones se formularán de un juicio razonable, el cual se basara en la recopilación de los resultados el cual estará basado en el análisis de las respuestas obtenidas.

Las recomendaciones se emitirán de manera adecuada, para evitar la vulnerabilidad a los procedimientos administrativos del RENIEC.

Tabla N° 2 *Objetivos a cada una de las preguntas*

PREGUNTA	OBJETIVO O FINALIDAD QUE SE PERSIGUE CON LA PREGUNTA
1 ¿Cuál es la importancia de impartir capacitación al personal que realiza labor de fiscalización?	Conocer si al criterio de los entrevistados, estos consideran que es necesario retroalimentar al personal con casuísticas que se advierten durante la aplicación del control posterior
2 ¿Qué opinión le merece a usted la aplicación del Control Posterior, a los procedimientos administrativos del RENIEC?	Conocer de primera fuente y de acuerdo a sus experiencias durante el desarrollo de la labor de Control posterior, como consideran esta aplicación del control posterior
3 ¿Cuál considera usted, es el principal aporte de la verificación de la información de los ciudadanos?	Conocer que consideran como el principal aporte del proceso de verificación de la información.

4 ¿Cuál según su opinión, es la contribución del proceso de control posterior a la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos del RENIEC? Saber si los entrevistados consideran que contribuyen a la eficiencia y eficacia al realizar el proceso de control posterior, a los procedimientos administrativos del RENIEC.

5 ¿Qué relación puede establecer entre fiscalización, control posterior y la confiabilidad de la información? Conocer si los entrevistados establecen relación entre fiscalización, control posterior y confiabilidad de la información.

6 ¿En su opinión, los procesos administrativos del RENIEC, necesitan la aplicación del Control previo, simultaneo y posterior, por qué? De acuerdo a su experiencia conocer si consideran debe aplicarse los tres tipos de control.

Cuestionario dirigido al personal encargado de la labor de realizar control posterior.

1. Distribución del porcentaje de la importancia de impartir capacitación al personal que desarrolla labor de fiscalización.

A la Pregunta ¿Cuál es la importancia de impartir capacitación al personal que realiza labor de fiscalización?

Tabla N° 3 Importancia de impartir capacitación

Nivel de Importancia	Frecuencia	Porcentaje
Si es importante	25	100%
No es importante	0	0%
Total	25	100%

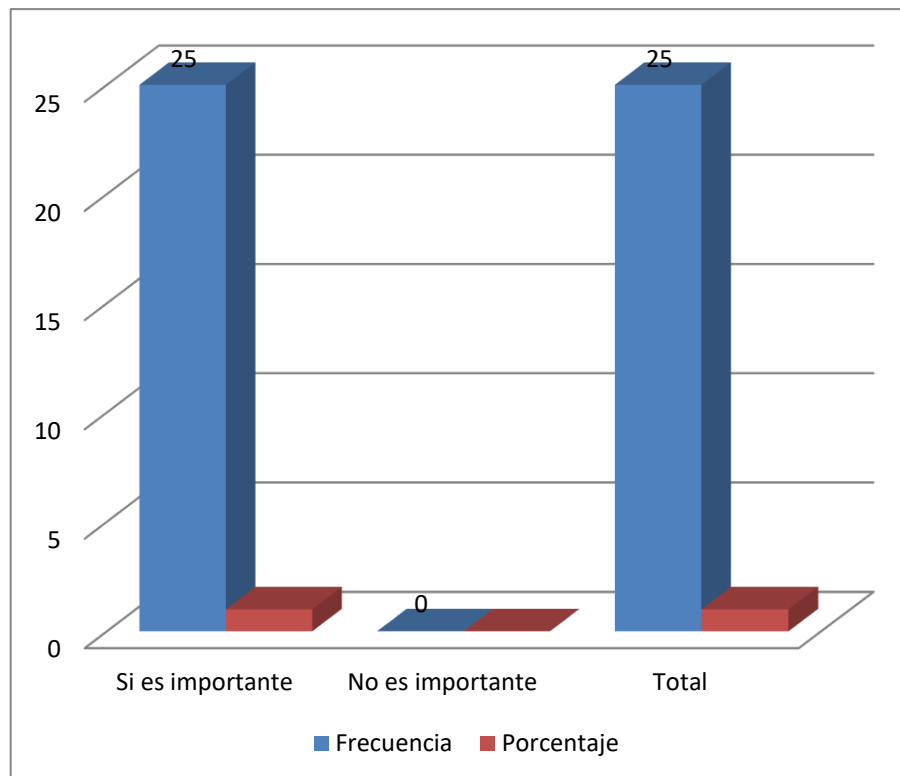


Figura 3: Importancia de impartir capacitación

Análisis e Interpretación: Para esta primera pregunta de la entrevista el 100% de los entrevistados considero que la capacitación así como la retroalimentación al personal es muy importante ya que estar constantemente adiestrados, disminuiría grandemente la posibilidad que la seguridad del Registro Único de Identificación de personas naturales sea vulnerado; en caso contrario podría significar una debilidad que podría generar que nuestro registro sea expuesto de ser vulnerado; por lo que se hace necesario dar preparar y adiestrar al personal de labores de fiscalización y control posterior.

2. Distribución del porcentaje según la aplicación del control posterior

A la pregunta ¿Qué opinión le merece a usted la aplicación del Control Posterior, a los procedimientos administrativos del RENIEC?

Tabla N° 4 *Distribución del %, según la aplicación del control posterior*

Aplicación de Control Posterior	Frecuencia	Porcentaje
Opinión favorable	22	88%
otras opiniones	3	12%
Total	25	100%

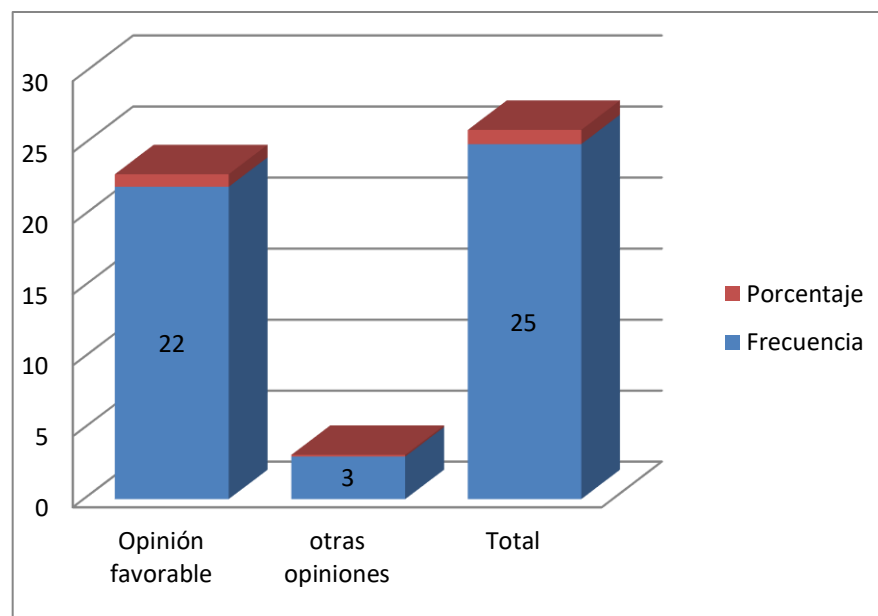


Figura 4: *Aplicación del Control Posterior*

Análisis e Interpretación: Para esta segunda pregunta de la entrevista el 88% de los entrevistados expuso que la aplicación del control posterior la consideran muy necesaria, porque garantiza el cumplimiento óptimos de los lineamientos establecidos para cada procedimiento; mientras que un 12% de los entrevistados expuso que es necesaria pero que se debería también reforzar también los controles previos y simultáneos, porque muchas veces en el posterior ya se afectó la seguridad del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales.

3. Distribución del porcentaje del aporte de la verificación de la información.

A la pregunta ¿Cuál considera usted, es el principal aporte de la verificación de la información de los ciudadanos?

Tabla N° 5 *Distribución del % aporte de la verificación de la información*

Aporte de verificación de información	Frecuencia	Porcentaje
Existe aporte	25	100
No existe aporte	0	0
Total	25	100%

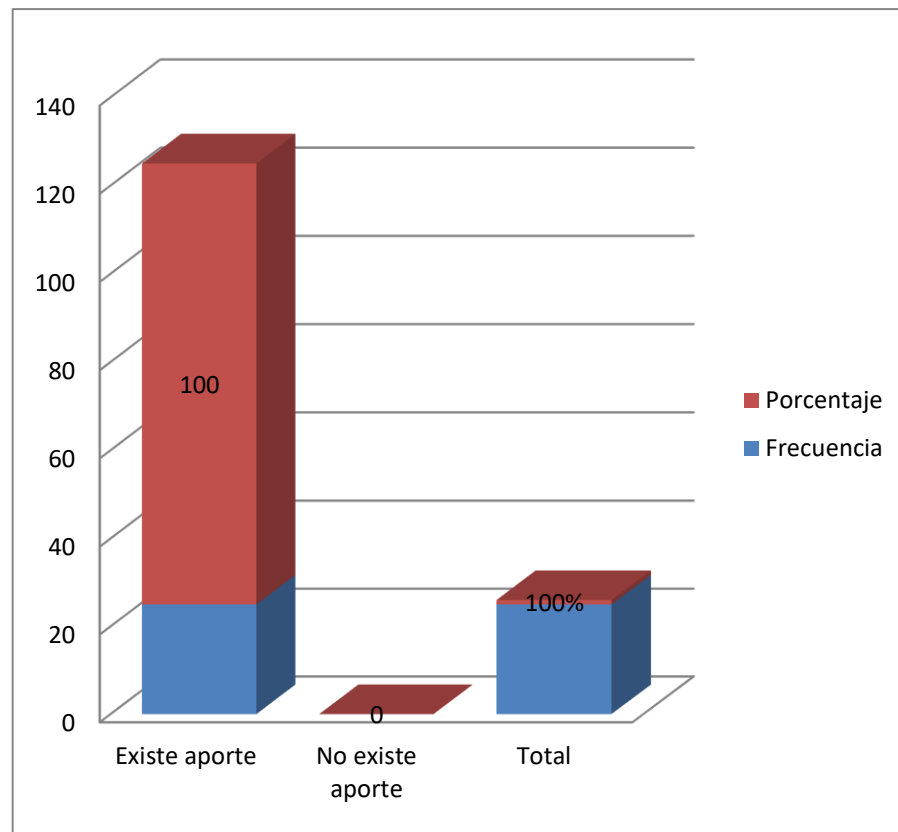


Figura 5: Aportes de la verificación de Información

Análisis e Interpretación: Para esta tercera pregunta de la entrevista el 100% de los entrevistados coincidió que como principal aporte del echo de realizar validación respecto a la información y documentación proporcionada por los ciudadanos, debido a la detección de documentación que no se ajusta a la verdad y que son usados por algunos ciudadanos para vulnerar la seguridad del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, para garantizar la confiabilidad de la información realizando validaciones gracias a los convenios que RENIEC suscribe con instituciones públicas y privadas tales como (municipalidades, DIGEMIN, INPE, consulados, etc.etc,etc.)

4. Distribución de los porcentajes de la contribución del control posterior en la eficacia de eficiencia

A la pregunta ¿Cuál según su opinión, es la contribución del proceso de control posterior a la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos del RENIEC?

Tabla 6 *Distribución del %, de la contribución del control posterior en la eficacia y eficiencia*

Contribución del Control Posterior en eficacia y eficiencia	Frecuencia	Porcentaje
hay contribución	25	100
No hay contribución	0	0
Total	25	100%

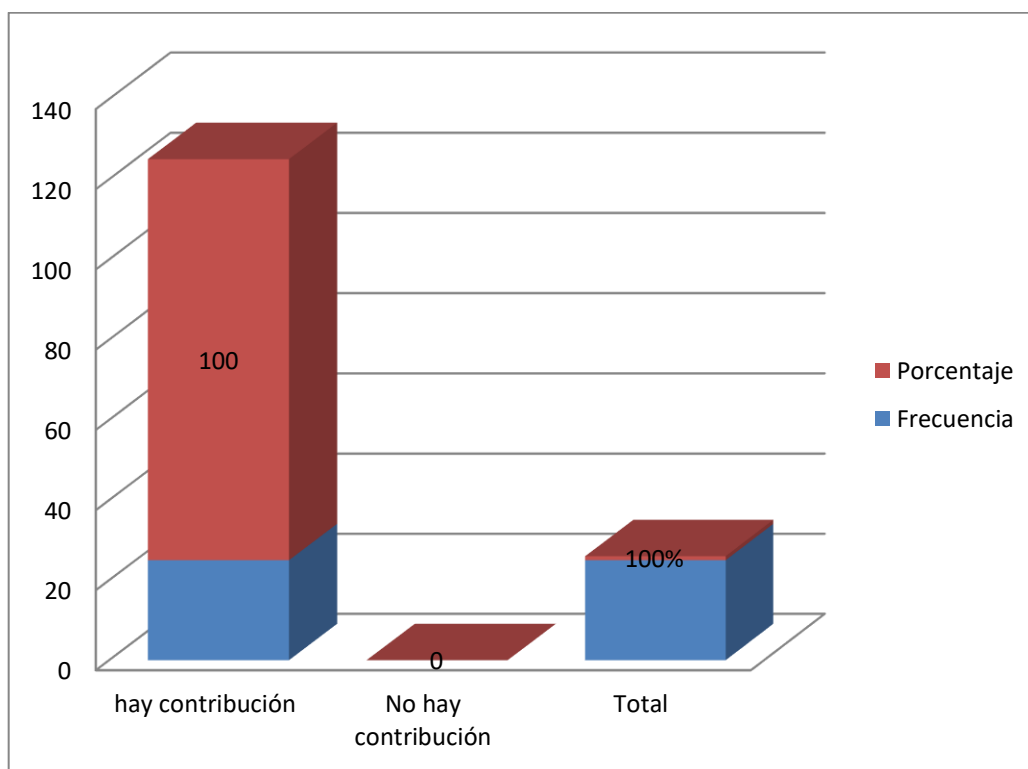


Figura 6: *Contribución del Control a la eficacia y eficiencia*

Análisis e Interpretación: Para esta cuarta pregunta de la entrevista el 100% de los entrevistados determino que indudablemente al realizar el proceso de control posterior contribuye a que los procedimientos sean más eficaces y eficientes, pues al detectar un caso de vulneración del registro de manera inmediata se toman las medidas correctivas necesarias, evitando el impacto social que se genera, así como el impacto a la imagen de la institución, logrando de esta manera garantizar un Registro único de identificación de personas naturales (RUIPN), actualizado, un padrón electoral sin observaciones ni tachas, demostrándose entonces que se contribuye con eficacia y eficiencia durante la labor de control posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC.

5. Distribución del porcentaje de relación entre fiscalización, control posterior y confiabilidad.

A la pregunta ¿Qué relación puede establecer entre fiscalización, control posterior y la confiabilidad de la información?

Tabla N° 7 Distribución del %, de relación entre fiscalización, Control Posterior y confiabilidad

Relación entre fiscalización, control posterior y confiabilidad	Frecuencia	Porcentaje
Hay relación entre Fiscalización, control posterior y confiabilidad de Información.	25	100
No hay relación entre Fiscalización, control posterior y confiabilidad de Información.	0	0
Total	25	100%

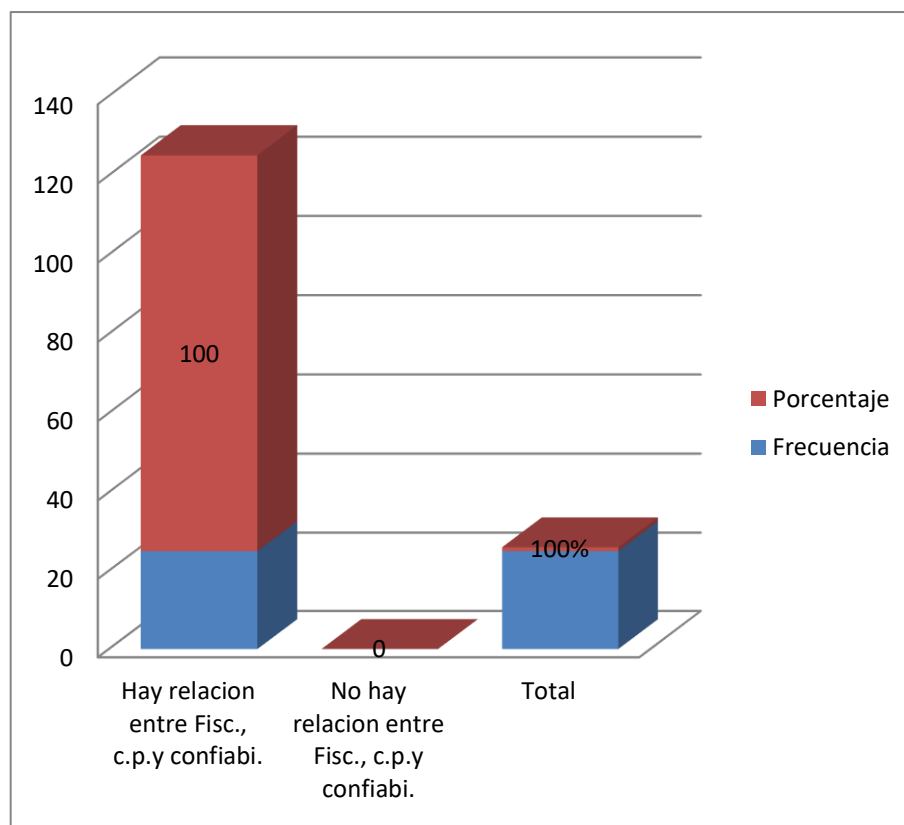


Figura 7: Relación entre fiscalización, control posterior y confiabilidad

Análisis e Interpretación: Para esta quinta pregunta de la entrevista el 100% de los entrevistados coinciden que existe relación directa entre el control posterior y fiscalización, es decir el hecho de realizar labor de fiscalización la cual es parte del control posterior se busca mantener controlado todos los procedimientos de manera que podamos ofrecer y mantener un registro confiable, veraz y actualizado; por lo tanto en este estudio quedo demostrado que esta relación será la mejor manera de realizar control, para evitar que nuestro registro sea vulnerado.

6. Distribución del porcentaje de la necesidad de aplicar control posterior

A la pregunta ¿En su opinión, los procesos administrativos del RENIEC, necesitan la aplicación del Control previo, simultaneo y posterior, por qué?

Tabla N° 8 Distribución del %, de la necesidad de aplicar control posterior

Necesidad de aplicar control posterior	Frecuencia	Porcentaje
Necesitan Control	25	100
No necesitan Control	0	0
Total	25	100%

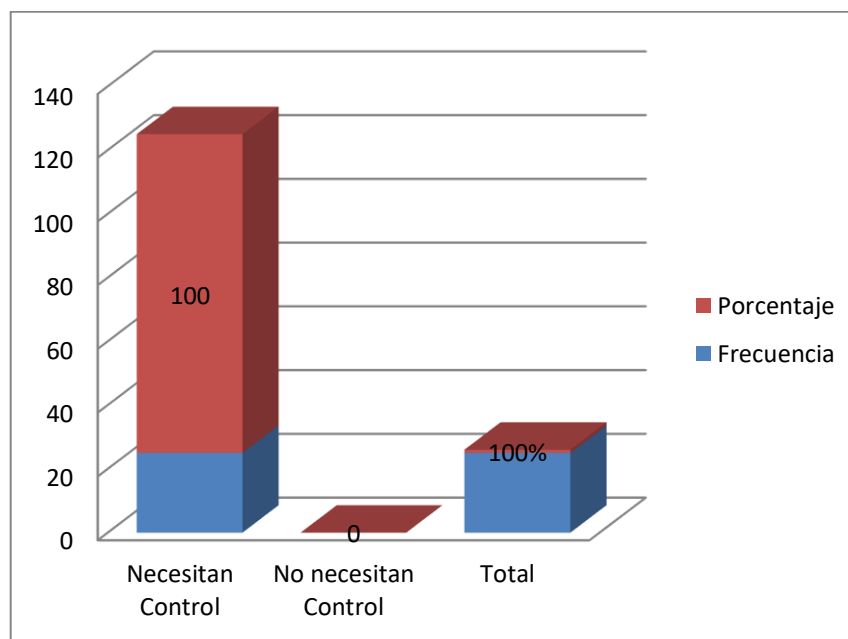


Figura 8: Procesos administrativos que necesitan control

Análisis e Interpretación: Para esta sexta pregunta de la entrevista el 100% de los entrevistados manifestaron que se hace necesario aplicar control en todas las etapas de los procedimientos administrativos del RENIEC, contribuyendo así a tomar decisiones y medidas correctivas oportunas ante cualquier debilidad detectada en cada una de las etapas de estos procedimientos, para evitar la vulnerabilidad de Registro único de identificación de los procesos naturales.

Descripción de las categorías

Haciendo un análisis de las preguntas por cada categoría, según el estudio de investigación, y sus categorías muestra el siguiente cuadro:

Tabla N° 9 *Porcentaje de acuerdo a las entrevistas realizadas*

Categorías	SI	NO	Total
Validación de la Información	88 %	12 %	100 %
Fiscalización	100 %	0 %	100 %

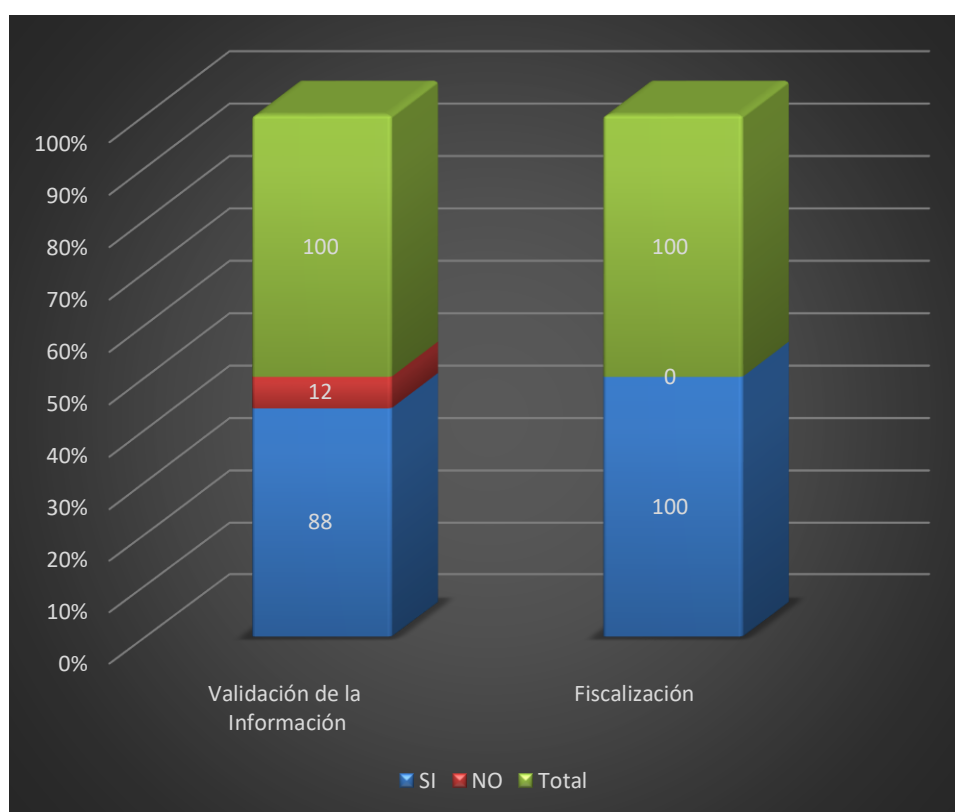


Figura 9: Porcentaje de acuerdo a las preguntas por categorías

Validación de la Información.

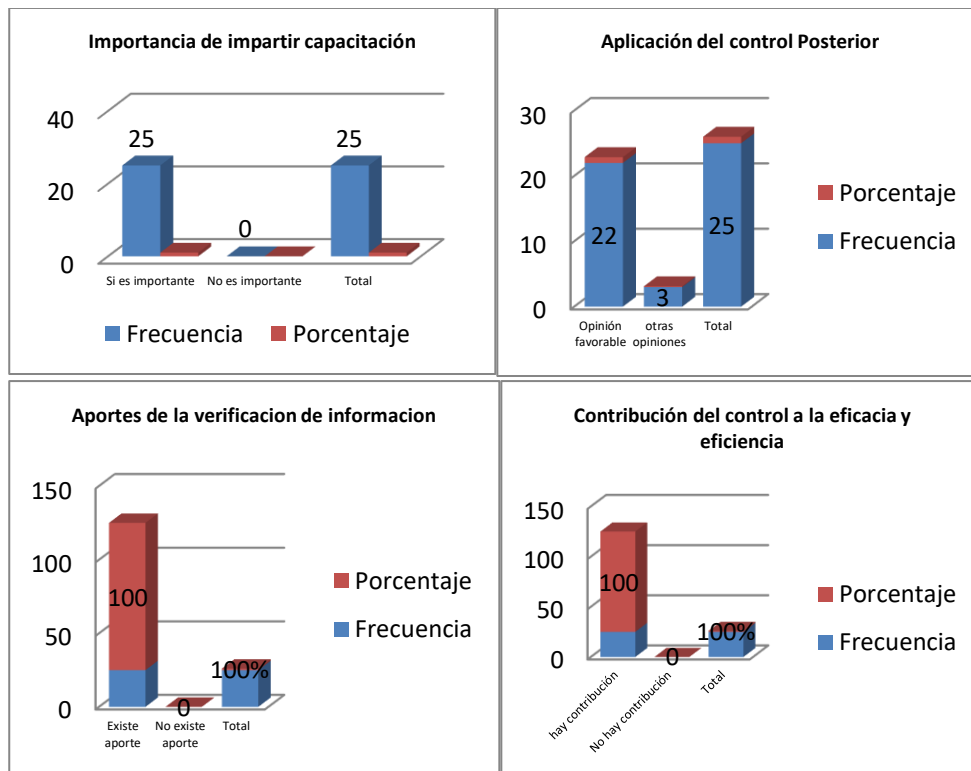


Figura 10: Validación de la Información

Análisis e Interpretación: Podemos analizar e interpretarlo como que en esta primera categoría respecto a la validación de la información el 88% del personal que labora en el RENIEC, está convencido que se debe validar la información proporcionada por los administrados, mientras que el 12%, considera que se debe dar fe de que la información proporcionada por los administrados, como lo que indica el principio de presunción de veracidad en el artículo IV de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General,

Fiscalización:

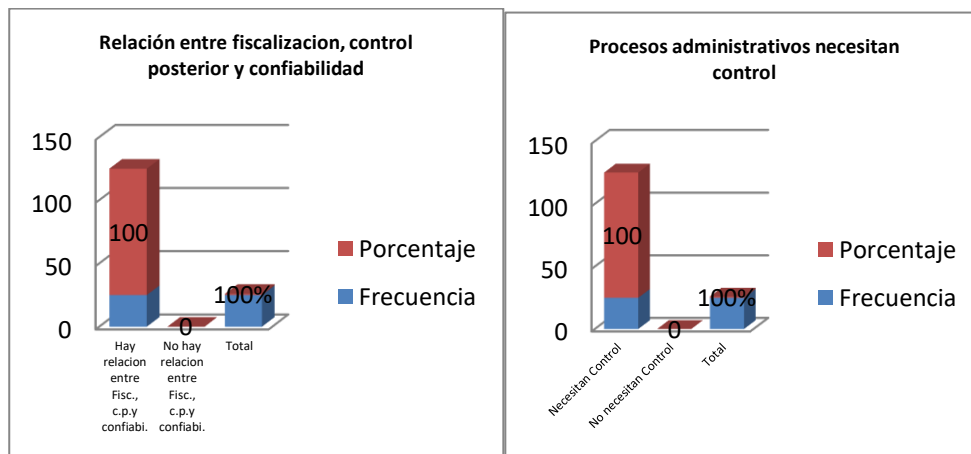


Figura 11: Fiscalización

Análisis e Interpretación: En las preguntas elaboradas para esta categoría nos mostró que el 100% de los colaboradores entrevistados manifestaron la necesidad e importancia y beneficioso de realizar fiscalización y control posterior a los procedimientos administrativos implementados ante el RENIEC, además que para lograr un registro veraz y confiable, también está la imagen de la institución, por cuanto es casi imprescindible y justificable contar con el área de fiscalización y control posterior.

V. Discusión

Probablemente, el presente trabajo de investigación, no es relevante e importante para algunos funcionarios, lo cierto es que conocen el tema de control durante o como parte de un proceso y/o procedimiento, sin embargo se hace necesario y es objetivo del presente trabajo de investigación dar a conocer la importancia del control posterior, su implementación, su aplicación y los resultados que se obtienen luego de aplicar este tipo de control a los procedimientos administrativos del RENIEC, mediante los procesos de fiscalización y control, los cuales permiten asegurar la veracidad y confiabilidad del Registro Único de Identificación de las personas naturales.

El presente estudio de investigación logra entonces demostrar la estrecha relación que existe entre los hechos observados y los resultados que proyectó la aplicación de la técnica o instrumento que es la entrevista individual a los colaboradores fiscalizadores, analistas de fiscalización de los procesos y procedimientos, quienes estuvieron prestos a colaborar en todo momento, luego se organizó, y se tabulo para interpretar y respectivo análisis de los resultados obtenidos; este análisis de entrevistas fueron realizados en Microsoft Word.

La metodología que se aplico fue entrevista con preguntas abiertas lo que permite a los entrevistados explayarse y no limitarse en sus respuestas, expresarse y opinar respecto a cada pregunta de la entrevista, como sucedería con preguntas cerradas que son las más usadas,

A pesar de los inconvenientes se aplicó los instrumentos al personal indicado que sabíamos podría contribuir y aportar con el desarrollo del presente estudio de investigación, los cuales luego de ser aplicados, los estudiamos, analizamos e interpretamos y nos demostraron con los resultados que para una institución como el RENIEC, es muy necesario y beneficioso la aplicación de controles a lo largo del procedimiento de sus procedimientos administrativos así mismo luego de haber entregado a los ciudadanos sus correspondientes DNI, se siguiera realizando el control posterior, asegurando de esta manera la calidad del padrón electoral, totalmente confiable, para todas las instituciones que se encuentran interconectadas en línea mediante los convenios interinstitucionales con el RENIEC.

Existen diversidad de estudios los cuales se tomaron en consideración y se referencian en los antecedentes del presente estudio, pero en su totalidad todos estos están orientados al tema de control, la mayoría control previo y control simultaneo, sin embargo no se ubicó estudios que muestran la relevancia del control posterior, por lo que se consideró demostrar que este control posterior para el RENIEC, es de mucho importancia, por la razón que se consideró aplicarlo con muy buenos resultados, ante la aplicación de los principios establecidos en la ley de procedimientos administrativos generales Ley 27444, entre ellos el principio de presunción de veracidad citados en el capítulo I introducción.

Este trabajo se complementó con un estudio de caso de las personas que constantemente encuentran posibles debilidades o falencias a los procesos.

Durante el desarrollo de la investigación se presentaron dificultades por el tiempo que debe dedicarse al estudio, por razones de trabajo y salud, muchas veces no es posible tomarse el tiempo que se requiere sin embargo se trató de sacarlo adelante con la finalidad de lograr el objetivo.

VI. Conclusiones

En el presente estudio de investigación luego del análisis e interpretación de los resultados del instrumento utilizado, nos llevó a las siguientes conclusiones:

Primera:

El realizar Control Posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima 2012-20214, ha tenido beneficios relevantes y significativos, pues se han detectado casos de vulneraciones durante los procedimientos administrativos, tomándose inmediatamente acciones evitando que estos afecten la imagen institucional; y se pueda brindar un registro seguro y confiable.

Segunda:

Es necesario que de manera inquebrantable se siga capacitando, retroalimentarlos e instruyendo al personal que desarrolla labor de control posterior y fiscalización en el RENIEC, ya que estas capacitaciones van a ayudar a que los colaboradores que desarrollan esta labor se vuelvan diestros y contribuyan a reducir los riesgos de que el Registro único de identificación de las personas naturales sea vulnerado,

Tercera:

De formas estratégicas y constante y en cada una de las etapas de los procedimientos administrativos del RENIEC, se deben aplicar controles no solo posteriores si no también previo y simultaneo, en nuestro estudio de investigación el control posterior, para evitar la vulneración del Registro único de identificación de personas naturales del RENIEC y que siempre se tenga un padrón confiable, un registro seguro e íntegro.

Cuarta:

Que ante la vulneración del Registro único de identificación de personas naturales del RENIEC, el impacto a la imagen institucional sería dañino, pues está de por medio la confiabilidad de la información de todos los ciudadanos peruanos tanto mayores como menores, por ende, se debe evitar que nuestro registro sea vulnerado tomando acciones correctivas inmediatas, ante alguna debilidad que pudiera detectarse durante los procedimientos administrativos detectados en el proceso de control.

VII. Recomendaciones

Luego de haber realizado el análisis de las respuestas a las interrogantes de la entrevista, que se le realizara al personal que realiza labor de control posterior y fiscalización posterior, se proponen las siguientes recomendaciones:

Primera:

Que se debe continuar aplicando controles y dando énfasis al control posterior y fiscalización, a los procedimientos administrativos del RENIEC, para seguir conservando un Registro Único de Identificación de Personas Naturales, seguras y confiables.

Segunda:

Que las capacitaciones sean constantes y de ser posible se realice una programación de capacitación de temas importantes que se advierten en la implementación de fiscalización y control posterior, replegando a todos los colaboradores sobre los hallazgos o incidencias ocurrentes detectados de los procedimientos administrativos.

Tercera:

Que el control posterior y fiscalización se realice estratégicamente de manera que al ya conocer cierto comportamiento de ciertos administrados e incidencia de algunos lugares, que nos pudieran aportar documentos que adolecen de verdad, se puedan advertir algunas estas debilidades y tomar acciones correctivas de manera oportuna.

VIII. Referencias

Constitución Política del Perú

Ley N°27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Resolución de Contraloría N°320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno.

Resolución de Contraloría General N°458-2008-CG que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".

Resolución de Contraloría N°094-2009-CG "Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República (CGR) y los Órganos de Control Institucional (OCI)".

Ley orgánica del RENIEC 26497

Ley de Procedimientos Administrativos Generales Ley N° 27444

Decreto Supremo 015

Colonio P. C. (2007), "*Sistema de control gerencial basado en el cuadro de mando integral - caso empresas asociativas de la Región Junín (2003-2005)*", Lima.

Castillo R. A. (2009) "*Sistema de control interno: instrumento para la efectividad de las municipalidades*". Lima.

Campos G. C. (2003) "*Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado*". México.

Chávez C. M. (2009) "*Control interno y su incidencia en las emergencias viales del PROVIAS nacional*" Lima.

- Escalante C. E. (2008) "*El proceso de control en gestión institucional*" "Universidad Nacional Mayor de San Marcos". Lima.
- Escalante C. R. (2004) "*Control de las áreas empresariales para optimizar la administración*" Universidad San Martín de Porres; Lima.
- Flores G. J. (2009), "*El control como herramienta para la efectividad de las empresas*", Callao.
- Guardia H. J. (2006) "*Gerenciamiento Corporativo con benchmarking para la efectividad de los Gobiernos Locales*". Universidad Nacional Federico Villarreal Lima.
- Hernández C. D. (2008) "*Control eficaz y Gerenciamiento corporativo aplicado a los Gobiernos Locales*".
- Hernández C. D. (2005) aporte profesional: "*El órgano de control institucional de las direcciones regionales de educación y el apoyo efectivo a la contraloría en la lucha contra la corrupción*". Presentado en la Dirección Regional de Lima Metropolitana.
- Hernández C.D. (2003) tesis: "*Control eficaz de la gestión de una empresa cooperativa de servicios múltiples*" Lima.
- León F. G. & Zevallos C. J. (2005) "*El proceso administrativo de control interno en la gestión municipal*". Lima.
- Liñán S. E. (2004) "*Las acciones de control para el desarrollo de una auditoría integral de una Universidad Pública*". Lima.
- Núñez B. E. (2013), "*Análisis dinámico de la rendición de cuentas de las comunidades autónomas y los organismos de control externo*"

descripción de las páginas web de las CCAA y los OCEX, vistas desde la perspectiva de buenas prácticas complementarias para la interacción con los usuarios y para la revelación en línea de información financiera.

Padilla V. P. (2009), "*El control interno en la efectividad del proceso de ejecución presupuestal del Clínica Hogar de la Madre*". Universidad Nacional Federico Villarreal Lima.

Romero G. A. (2004) "*Deficiencias de control interno en el proceso de gestión institucional*" Universidad Nacional Federico Villarreal; Lima.

Rom G.A. (2011) "*Un Marco de Referencia para garantizar un control interno adecuado en una PyME industrial*" Argentina.

IX. Anexos

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: EI CONTROL POSTERIOR A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL RENIEC LIMA 2012 AL 2014
AUTOR: YOICY ANGELICA ORTIZ ROMERO

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema principal:</p> <p>¿Qué beneficios se obtienen de aplicar Control Posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima, 2012 – 2014?</p> <p>Problemas secundarios:</p> <p>¿Cómo la falta de aplicación de los conocimientos impartidos en las capacitaciones al personal, genera la vulneración del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), del RENIEC en los años 2012-2014?</p> <p>¿De qué manera se debe aplicar el control para evitar vulneraciones a la seguridad del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), del RENIEC en los años 2012-2014?</p> <p>¿Qué Impactos genera la vulneración del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), del RENIEC en los años 2012-2014?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar los beneficios de aplicar Control Posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima en los años 2012-2014, para corroborar la veracidad de la base de datos del Registro Único de Identificación de personas Naturales.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Determinar si las capacitaciones impartidas al personal ayuda a evitar las vulneraciones del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), del RENIEC en los años 2012-2014?</p> <p>Conocer la forma como se debe aplicar el Control Posterior en RENIEC Lima 2012-2014, para evitar que se vulnere el Registro Único de Identificación de personas naturales.</p> <p>Establecer los impactos al vulnerarse el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), del RENIEC en los años 2012-2014?.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>El aplicar Control Posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima 2012 – 2014, tiene beneficios relevantes y significativos, en la imagen institucional y seguridad de la información.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>La falta de conocimientos del personal del RENIEC Lima en los años 2012-2014, permite que se vulnere la seguridad del Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN),</p> <p>Existen maneras específicas de aplicar Control Posterior en RENIEC Lima 2012-2014, para evitar que el Registro Único de Identificación de Personas Naturales sea vulnerado,</p> <p>El impacto ante la vulneración del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), del RENIEC en los años 2012-2014?, afecta la imagen de la institución y seguridad de la información.</p>	Variable 1: CONTROL POSTERIOR A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
			Categorías	Sub Categoría	Ítems	Niveles o rangos	
			Validación de la Información	Capacitación del personal Control de documentos Verificación de la Información Eficacia y Eficiencia.			
			Fiscalización	Contrastación de la información presentada. Proceso de control.			
Variable 2:							
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos				

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA A UTILIZAR
<p>TIPO: Investigación descriptiva exploratoria</p> <p>DISEÑO: Estudio de Caso</p> <p>MÉTODO: Analítico Sintético</p> <p>ENFOQUE: Cualitativo</p> <p>METODO: Descriptivo</p>	<p>POBLACIÓN:</p> <p>TIPO DE MUESTRA:</p> <p>TAMAÑO DE MUESTRA:</p>	<p>Variable 1: CONTROL POSTERIOR A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Técnicas:</p> <p>Instrumentos: observación y análisis de registros estadísticos. Analizar e interpretar los datos</p> <p>Autor: Yoicy Angelica Ortiz Romero Año: 2015 Monitoreo: Individual Ámbito de Aplicación: RENIEC LIMA Forma de Administración:</p> <hr/> <p>Variable 2:</p> <p>Técnicas:</p> <p>Instrumentos: Datos estadísticos</p> <p>Autor: Yoicy Angelica Ortiz Romero Año: 2015 Monitoreo: Individual Ámbito de Aplicación: RENIEC LIMA Forma de Administración:</p>	<p>DESCRIPTIVA:</p> <p>Se analizaran los datos estadísticos, respecto a la aplicación del control posterior e interpretaran los resultados en el periodo establecido 2013-2014.</p> <p>INFERENCIAL:</p>

Definición conceptual de las variables y dimensiones

Variable: Control Posterior.

Para Lourdes Munch (Año 2012), El control es la fase del proceso administrativo a través de la cual se evalúan los resultados obtenidos con relación a lo planeado con el objeto de corregir desviaciones para reiniciar el proceso.

Para George R. Terry (año 2012), El proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorizando y, si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo a lo planeado.

Para Henry Farol, (año 2012), Consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con el plan adoptado, con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos. Tiene como fin señalar las debilidades y errores a fin de rectificarlos e impedir que se produzcan nuevamente.

Dimensiones de las variables:

CATEGORIA: VALIDACION

Algunos actores como Black y Champion (1976) Johnston y Pennypacker (1980:190-191), Kerlinger (1980:190-191) citados por Barba y Solis (1997:232-234), señalan que la validez es un sinónimo de confiabilidad. El primero, se refiere al significado de la medida como cierta y precisa, el segundo, se refiere al echo que se mide actualmente, es lo que se quiere medir. Se estima la confiabilidad de un instrumento de medición cuando permite determinar que el mismo, mide lo que se quiere medir y aplicado varias veces, indique el mismo resultado.

Dimensión Información.

Hernandez et al (2003:243), indican que la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto , produce iguales resultados.

CATEGORIA FISCALIZACION

Fiscalización es el proceso mediante el cual se ejercen controles con la finalidad de evitar comportamientos que se aparten de derecho. Los mismos pueden ser ejercidos por el estado o por entidades autónomas que quieren evitar algún tipo de comportamiento irregular. En un caso concreto que se relaciona con la violación de la ley existe la figura del fiscal, persona encargada de encontrarlas pruebas para demostrar la comisión de un ilícito. La fiscalización es una tarea imprescindible en cualquier país que mantiene normas que hacen al buen funcionamiento de la sociedad; no obstante, en algunos casos específicos, en donde existen gobiernos autoritarios o directamente o directamente totalitarios, este tipo de práctica se lleva a cabo principalmente como una forma de liberar formas disidentes o intentar controlar a la población.

La fiscalización también debe llevarse a cabo al interior del mismo estado, para tener control de posibles casos de corrupción o enriquecimiento ilícito. En este sentido algunos países han optado por tener oficinas que se encargan de hacer un seguimiento de las actividades financieras funcionarios públicos, para tomar nota de posibles actos impropios de la función que ejercen. Lamentablemente existen casos en donde la misma corrupción alcanza incluso a estos mismos organismos, pero no dejan de ser un dique de contención contra actividades que contradicen las leyes.

Via Definición.mx.<http://definición.mx/fiscalización.mx/fiscalización/>

**Documentos para validar los instrumentos de medición a
través de juicio de expertos**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): *Emit Beraun*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de MAESTRIA con mención GESTION PUBLICA de la UCV, en la sede LIMA NORTE, promoción 2014, aula 211, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Magíster.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: CONTROL POSTERIOR EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL RENIEC LIMA 2012-2014, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:


- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Apellidos y nombre:

D.N.I:



Firma
Apellidos y nombre:
Ortiz Romero, Yoicy Angelica

D.N.I: *1572 9446*

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

TÍTULO: EL CONTROL POSTERIOR A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL RENIEC 2012 AL 2014

Variable: CONTROL POSTERIOR

Categorías	Sub Categorías	Ítems
Validación de la Información	Capacitación del personal Control de documentos Verificación de la información Eficacia y Eficiencia	<p>¿Cuál es la importancia de impartir capacitación al personal que realiza la labor de fiscalización?</p> <p>¿Qué opinión le merece a usted la aplicación del control Posterior, a los procedimientos administrativos del RENIEC?</p> <p>¿Cuál considera usted, es el principal aporte de la verificación de la información de los documentos?</p> <p>¿Cuál según su opinión, es la contribución del proceso de Control Posterior a la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos del RENIEC?</p>
Fiscalización	Contratación de la información presentada. Proceso de control.	<p>¿Qué relación se puede establecer entre la fiscalización y control posterior y la confiabilidad de la información?</p> <p>¿En su opinión los procesos administrativos del RENIEC, necesitan la aplicación de Control previo. Simultáneo y Posterior, porque?</p>

Fuente: Elaborado por la autora.



ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

N°	CATEGORIAS / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
CATEGORÍAS 1: Validación de la Información								
1	¿Cuál es la importancia de impartir capacitación al personal que realiza la labor de fiscalización?	✓		✓		✓		
2	¿Qué opinión le merece a usted la aplicación del control Posterior, a los procedimientos administrativos del RENIEC?	✓		✓		✓		
3	¿Cuál considera usted, es el principal aporte de la verificación de la información de los documentos?	✓		✓		✓		
4	¿Cuál según su opinión, es la contribución del proceso de Control Posterior a la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos del RENIEC?	✓		✓		✓		
CATEGORIA 2: Fiscalización								
6	¿Qué relación se puede establecer entre la fiscalización y control posterior y la confiabilidad de la información?	✓		✓		✓		
7	¿En su opinión los procesos administrativos del RENIEC, necesitan la aplicación de Control previo, Simultáneo y Posterior, porque?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable después de corregir No aplicable
 Apellidos y nombres del juez validador. Dr./Mg: Doración Berain, Fomil DNI: 40228113

Especialidad del validador: Metodología / Epistemología
20 de Junio del 2015

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

.....

 Firma del Experto Informante.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio
de expertos**

Definición conceptual de las variables y dimensiones

Variable: Control Posterior.

Para Lourdes Munch (Año 2012), El control es la fase del proceso administrativo a través de la cual se evalúan los resultados obtenidos con relación a lo planeado con el objeto de corregir desviaciones para reiniciar el proceso.

Para George R. Terry (año 2012), El proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorizando y, si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo a lo planeado.

Para Henry Farol, (año 2012), Consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con el plan adoptado, con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos. Tiene como fin señalar las debilidades y errores a fin de rectificarlos e impedir que se produzcan nuevamente.

Dimensiones de las variables:

CATEGORIA: VALIDACION

Algunos actores como Black y Champion (1976) Johnston y Pennypacker (1980:190-191), Kerlinger (1980:190-191) citados por Barba y Solis (1997:232-234), señalan que la validez es un sinónimo de confiabilidad. El primero, se refiere al significado de la medida como cierta y precisa, el segundo, se refiere al echo que se mide actualmente, es lo que se quiere medir. Se estima la confiabilidad de un instrumento de medición cuando permite determinar que el mismo, mide lo que se quiere medir y aplicado varias veces, indique el mismo resultado.

Dimensión Información.

Hernandez et al (2003:243), indican que la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto , produce iguales resultados.

CATEGORIA FISCALIZACION

Fiscalización es el proceso mediante el cual se ejercen controles con la finalidad de evitar comportamientos que se aparten de derecho. Los mismos pueden ser ejercidos por el estado o por entidades autónomas que quieren evitar algún tipo de comportamiento irregular. En un caso concreto que se relaciona con la violación de la ley existe la figura del fiscal, persona encargada de encontrarlas pruebas para demostrar la comisión de un ilícito. La fiscalización es una tarea imprescindible en cualquier país que mantiene normas que hacen al buen funcionamiento de la sociedad; no obstante, en algunos casos específicos, en donde existen gobiernos autoritarios o directamente o directamente totalitarios, este tipo de práctica se lleva a cabo principalmente como una forma de liberar formas disidentes o intentar controlar a la población.

La fiscalización también debe llevarse a cabo al interior del mismo estado, para tener control de posibles casos de corrupción o enriquecimiento ilícito. En este sentido algunos países han optado por tener oficinas que se encargan de hacer un seguimiento de las actividades financieras funcionarios públicos, para tomar nota de posibles actos impropios de la función que ejercen. Lamentablemente existen casos en donde la misma corrupción alcanza incluso a estos mismos organismos, pero no dejan de ser un dique de contención contra actividades que contradicen las leyes.

Via Definición.mx.<http://definición.mx/fiscalización.mx/fiscalización/>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Anderson García Chávez

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de MAESTRIA con mención GESTION PUBLICA de la UCV, en la sede LIMA NORTE, promoción 2014, aula 211, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Magíster.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: CONTROL POSTERIOR EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL RENIEC LIMA 2012-2014, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

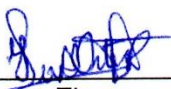
- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Apellidos y nombre:

D.N.I:



Firma
Apellidos y nombre:
Yoicy A. Ortiz Romero
D.N.I: 15729446

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

TÍTULO: EL CONTROL POSTERIOR A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL RENIEC 2012 AL 2014

Variable: CONTROL POSTERIOR

Categorías	Sub Categorías	Ítems
Validación de la Información	Capacitación del personal Control de documentos Verificación de la información Eficacia y Eficiencia	<p>¿Cuál es la importancia de impartir capacitación al personal que realiza la labor de fiscalización?</p> <p>¿Qué opinión le merece a usted la aplicación del control Posterior, a los procedimientos administrativos del RENIEC?</p> <p>¿Cuál considera usted, es el principal aporte de la verificación de la información de los documentos?</p> <p>¿Cuál según su opinión, es la contribución del proceso de Control Posterior a la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos del RENIEC?</p>
Fiscalización	Contratación de la información presentada. Proceso de control.	<p>¿Qué relación se puede establecer entre la fiscalización y control posterior y la confiabilidad de la información?</p> <p>¿En su opinión los procesos administrativos del RENIEC, necesitan la aplicación de Control previo. Simultáneo y Posterior, porque?</p>

Fuente: Elaborado por la autora.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

N°	CATEGORIAS / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
CATEGORÍAS 1: Validación de la Información								
1	¿Cuál es la importancia de impartir capacitación al personal que realiza la labor de fiscalización?	✓		✓		✓		
2	¿Qué opinión le merece a usted la aplicación del control Posterior, a los procedimientos administrativos del RENIEC?	✓		✓		✓		
3	¿Cuál considera usted, es el principal aporte de la verificación de la información de los documentos?	✓		✓		✓		
4	¿Cuál según su opinión, es la contribución del proceso de Control Posterior a la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos del RENIEC?	✓		✓		✓		
CATEGORIA 2: Fiscalización								
5	¿Qué relación se puede establecer entre la fiscalización y control posterior y la confiabilidad de la información?	✓		✓		✓		
6	¿En su opinión los procesos administrativos del RENIEC, necesitan la aplicación de Control previo, Simultáneo y Posterior, porque?	✓		✓		✓		

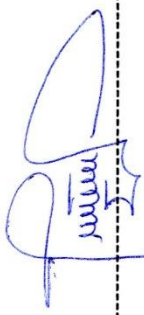
Observaciones (precisar si hay suficiencia): Está en condiciones para ser aplicado.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Andrés García Chávez DNI: 07485705

Especialidad del validador:

28 de 11 del 2015



Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Definición conceptual de las variables y dimensiones

Variable: Control Posterior.

Para Lourdes Munch (Año 2012), El control es la fase del proceso administrativo a través de la cual se evalúan los resultados obtenidos con relación a lo planeado con el objeto de corregir desviaciones para reiniciar el proceso.

Para George R. Terry (año 2012), El proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorizando y, si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo a lo planeado.

Para Henry Farol, (año 2012), Consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con el plan adoptado, con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos. Tiene como fin señalar las debilidades y errores a fin de rectificarlos e impedir que se produzcan nuevamente.

Dimensiones de las variables:

CATEGORIA: VALIDACION

Algunos actores como Black y Champion (1976) Johnston y Pennypacker (1980:190-191), Kerlinger (1980:190-191) citados por Barba y Solis (1997:232-234), señalan que la validez es un sinónimo de confiabilidad. El primero, se refiere al significado de la medida como cierta y precisa, el segundo, se refiere al echo que se mide actualmente, es lo que se quiere medir. Se estima la confiabilidad de un instrumento de medición cuando permite determinar que el mismo, mide lo que se quiere medir y aplicado varias veces, indique el mismo resultado.

Dimensión Información.

Hernandez et al (2003:243), indican que la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto , produce iguales resultados.

CATEGORIA FISCALIZACION

Fiscalización es el proceso mediante el cual se ejercen controles con la finalidad de evitar comportamientos que se aparten de derecho. Los mismos pueden ser ejercidos por el estado o por entidades autónomas que quieren evitar algún tipo de comportamiento irregular. En un caso concreto que se relaciona con la violación de la ley existe la figura del fiscal, persona encargada de encontrar las pruebas para demostrar la comisión de un ilícito. La fiscalización es una tarea imprescindible en cualquier país que mantiene normas que hacen al buen funcionamiento de la sociedad; no obstante, en algunos casos específicos, en donde existen gobiernos autoritarios o directamente o directamente totalitarios, este tipo de práctica se lleva a cabo principalmente como una forma de liberar formas disidentes o intentar controlar a la población.

La fiscalización también debe llevarse a cabo al interior del mismo estado, para tener control de posibles casos de corrupción o enriquecimiento ilícito. En este sentido algunos países han optado por tener oficinas que se encargan de hacer un seguimiento de las actividades financieras funcionarios públicos, para tomar nota de posibles actos impropios de la función que ejercen. Lamentablemente existen casos en donde la misma corrupción alcanza incluso a estos mismos organismos, pero no dejan de ser un dique de contención contra actividades que contradicen las leyes.

Via Definición.mx.<http://definición.mx/fiscalización.mx/fiscalización/>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): FLOR RIOS RIVERO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de MAESTRIA con mención GESTION PUBLICA de la UCV, en la sede LIMA NORTE, promoción 2014, aula 211, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Magister.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: CONTROL POSTERIOR EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL RENIEC LIMA 2012-2014, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:


- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Apellidos y nombre:

D.N.I:



Firma
Apellidos y nombre:
Ortiz Romero, Yoicy Angelica
D.N.I: 15729446

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

TÍTULO: EL CONTROL POSTERIOR A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL RENIEC 2012 AL 2014

Variable: CONTROL POSTERIOR

Categorías	Sub Categorías	Ítems
Validación de la Información	Capacitación del personal Control de documentos Verificación de la información Eficacia y Eficiencia	¿Cuál es la importancia de impartir capacitación al personal que realiza la labor de fiscalización? ¿Qué opinión le merece a usted la aplicación del control Posterior, a los procedimientos administrativos del RENIEC? ¿Cuál considera usted, es el principal aporte de la verificación de la información de los documentos? ¿Cuál según su opinión, es la contribución del proceso de Control Posterior a la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos del RENIEC?.
Fiscalización	Contratación de la información presentada. Proceso de control.	¿Qué relación se puede establecer entre la fiscalización y control posterior y la confiabilidad de la información? ¿En su opinión los procesos administrativos del RENIEC, necesitan la aplicación de Control previo. Simultáneo y Posterior, porque?

Fuente: Elaborado por la autora.

ENTREVISTA

Apellidos y Nombres del entrevistado: Bedoya Galvez Lindsey

Cargo que desempeña: Analista Fiscalizadora

Pregunta 1.-

¿Cuál es la importancia de impartir capacitación al personal que realiza la labor de fiscalización?

Para que el personal adquiera los conocimientos necesarios para cumplir la labor de fiscalización, así como mantenerse actualizado y adquirir experiencia con los casos presentados y mejorar las habilidades del personal para desempeñar sus funciones de fiscalización.

Pregunta 2.-

¿Qué opinión le merece a usted la aplicación del Control Posterior, a los procedimientos administrativos del RENIEC?

Es una manera de realizar un control de calidad para verificar si los procedimientos adm. que se realizan en cada proceso o subproceso están marchando correctamente, sin errores y de acuerdo a normativas, leyes, documentos establecidos por la Dirección o Jefes. Si bien es cierto en algunos casos, ayuda a detectar irregularidades o errores.

Pregunta 3.-

¿Cuál considera usted, es el principal aporte de la verificación de la información de los ciudadanos?

- Información clara (Detectar errores - Reprocesos y conexos)
- Detectar los puntos de vulnerabilidad de los procedimientos para la NO efectividad al Registro

Pregunta 4.-

¿Cuál según su opinión, es la contribución del proceso de Control Posterior a la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos del RENIEC?

Mantener actualizado la información de los ciudadanos en forma clara, íntegra, sin errores y sin inconsistencias que afecten el Registro de Personas Naturales del RENIEC, para ofrecer al ciudadano, autoridades públicas y privados, dicha información en forma correcta.

Pregunta 5.-

¿Qué relación puede establecer entre la fiscalización y control posterior y la confiabilidad de la información?

Verificación de la Información y Sustento para tener en el
Registro Información Verdadera y Confiable.

Pregunta 6.-

¿En su opinión los procesos administrativos del RENIEC, necesitan la aplicación del control previo, simultaneo y posterior, porque?

Si, porque la mejor manera de llegar a conocer
los errores para mejorarlos inmediatamente, es haciendo
controles en cada etapa del proceso (Hacerlo bien) desde
la cada subproceso o proceso (GESTION POR PROCESO).

ENTREVISTA

Apellidos y Nombres del entrevistado: NAVARRO ARÉVALO CRISTIAN MANUEL

Cargo que desempeña: FISCALIZADOR

Pregunta 1.-

¿Cuál es la importancia de impartir capacitación al personal que realiza la labor de fiscalización?

LA IMPORTANCIA RADICA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
QUE SE OBTIENE EN DICHAS CAPACITACIONES, QUE NOS PERMITE
OPTIMIZAR LA LABOR QUE REALIZAMOS.

Pregunta 2.-

¿Qué opinión le merece a usted la aplicación del Control Posterior, a los procedimientos administrativos del RENIEC?

ME PARECE QUE ES NECESARIO YA QUE COMO ENTIDAD REGISTRAMOS
LA IDENTIDAD Y LOS HECHOS VITALES DE CADA PERSONA LO CUAL
ENCUENRA DERECHOS FUNDAMENTALES Y A LA VEZ EL MANEJO DE DATOS
SENSIBLES, ADENAS CREO QUE LA MUESTRA DEBERÍA SER
MAJOR AL PORCENTAJE ACTUAL.

Pregunta 3.-

¿Cuál considera usted, es el principal aporte de la verificación de la información de los ciudadanos?

LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE BRINDAMOS COMO ENTIDAD
QUE REGISTRA IDENTIDAD Y HECHOS VITALES, LO QUE
PERMITE CONFIANZA DE LAQUELLA INFORMACIÓN QUE BRINDAMOS.

Pregunta 4.-

¿Cuál según su opinión, es la contribución del proceso de Control Posterior a la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos del RENIEC?

EL CONTROL POSTERIOR DA PERFECCIÓN AL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO FISCALIZADO YA QUE A TRAVÉS DEL ANÁLISIS
QUE SE REALIZA DEL MISMO SE PUEDE DETECTAR ERRORES
Y OMISSIONES Y A LA VEZ REALIZAR LAS ACTIVIDADES
DE CORRECCIÓN.

Pregunta 5.-

¿Qué relación puede establecer entre la fiscalización y control posterior y la confiabilidad de la información?

Buena la fiscalización es la acción que se realiza para cumplir con el control posterior y la confiabilidad de la información es el resultado de dicha acción

Pregunta 6.-

¿En su opinión los procesos administrativos del RENIEC, necesitan la aplicación del control previo, simultaneo y posterior, porque?

En mi opinión, es necesario un filtro en el control de los procedimientos administrativos de Reniec, ya que contribuye a la optimización del producto que ofrecemos como entidad y ayuda a prevenir cualquier acto de omisión o doloso que pueda lesionar algún derecho de los ciudadanos

ENTREVISTA

Apellidos y Nombres del entrevistado: NAUPARI TUESTA, DORIS PATRICIA

Cargo que desempeña: ANALISTA FISCALIZADOR

Pregunta 1.-

¿Cuál es la importancia de impartir capacitación al personal que realiza la labor de fiscalización?

LA IMPORTANCIA ES MUY ALTA, DADO QUE, DE LOS CONOCIMIENTOS
ADQUIRIDOS, SE PLASMA EN UN ANÁLISIS MAS COMPLEJO Y MINUCIOSO
DE LOS DIVERSOS CASOS INVESTIGADOS.

Pregunta 2.-

¿Qué opinión le merece a usted la aplicación del Control Posterior, a los procedimientos administrativos del RENIEC?

EL CONTROL POSTERIOR ES UNA MEDIDA DE SEGURIDAD AL
EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO OPTIMO DE LOS PROCEDIMIENTOS
A FIN DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD JURIDICA EN RENIEC.

Pregunta 3.-

¿Cuál considera usted, es el principal aporte de la verificación de la información de los ciudadanos?

LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, MEDIANTE LAS
DIVERSAS CONSULTAS A LAS INSTITUCIONES EMISORAS EN MERITO
AL ART. N° 76 (COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES) DE LA LEY 27444
"LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL".

Pregunta 4.-

¿Cuál según su opinión, es la contribución del proceso de Control Posterior a la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos del RENIEC?

SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, OBSERVANDO
Y ALERTANDO SOBRE INCUMPLIMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Pregunta 5.-

¿Qué relación puede establecer entre la fiscalización y control posterior y la confiabilidad de la información?

LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL POSTERIOR ES UNA HERRAMIENTA.
QUE TENDRA COMO CONSECUENCIA DE SU APLICACIÓN LA CONFIABILIDAD
DE LA INFORMACIÓN.

Pregunta 6.-

¿En su opinión los procesos administrativos del RENIEC, necesitan la aplicación del control previo, simultaneo y posterior, porque?

A MAYORES CONTROLES, MEJORES RESULTADOS; EL CONTROL
PREVIO ESTABLECE LA MEDIDA A TOMAR EN EL ANALISIS,
EL SIMULTANEO, SE APLICA EN EL ANALISIS DIRECTO Y EL
CONTROL POSTERIOR NOS AYUDA A UN ANALISIS Y EVALUACION
MAS PROFUNDA.

Artículo Científico

1. Título

“El control posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC en Lima 2012-2014”

2. Autor

Nombre: Yoicy Angelica Ortiz Romero

Correo : yoicyortizromero@gmail.com

Afiliación institucional: Supervisor del Área de Control de Calidad

3. Resumen

El presente trabajo de investigación titulado “El control posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC en Lima 2012-2014”, se desarrollara en torno al tema principal del control posterior y su objetivo general y principal fue determinar los beneficios de aplicar control posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima 2012-2014; el cual se considera importante ante la responsabilidad institucional, y la envergadura de este, dado que en RENIEC, se maneja información de todos los ciudadanos a nivel nacional y esta información debe ser veraz y confiable por lo que la gestión administrativa contempla controles para salvaguardar la seguridad y confiabilidad de la información, durante el desarrollo de la investigación se advirtieron el gran compromiso de los colaboradores que trabajan en el área de fiscalización y control posterior, así como la importancia de su trabajo y la gran responsabilidad que tienen durante el proceso de control propiamente dicha.

Del proceso del presente estudio se concluyó que es muy relevante y beneficiosa la aplicación del control posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC ya que se han detectado algunas vulneraciones a las que de manera inmediata se ha podido tomar acciones correctivas es decir contribuye en la toma de decisiones que eviten el registro sea vulnerado y se pueda contar con un Registro Único de Identificación de las personas naturales del Perú, totalmente veraz y confiable.

El aplicar controles, sobre todo posterior permite asegurarse que la información proporcionada por los administrados cuando promueven procedimientos administrativos ante el RENIEC, sea analizada, verificada, promoviendo la eficacia, eficiencia económica, cuidando los recursos del estado, cumpliendo con la normativa vigente y aplicándola y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

4. Palabras Claves.

Garantizar la confiabilidad de la información y tener actualizado el registro y padrón electoral.

5. Abstrac

This research paper entitled "Post-audit of administrative procedures RENIEC in Lima 2012-2014" is developed around the main theme of the subsequent control and general and main objective it was to determine the benefits of applying rear control procedures Lima administrative RENIEC 2012-2014; which is considered important to the institutional responsibility, and the importance of this, as in RENIEC, information of all citizens is handled at the national level and this information must be accurate and reliable so that the administration provides controls to safeguard the safety and reliability of the information, during the course of the investigation warned on great commitment of employees working in the area of supervision and subsequent control, as well as the importance of their work and great responsibility for the monitoring process itself.

The process of this study concluded that it is very important and beneficial application of subsequent control of administrative procedures RENIEC as they have detected some violations to which immediately was able to take corrective action that is contributing in making decisions to avoid the registration is violated and can have a registry of Identification of individuals from Perú, totally true and trustworthy. Applying controls, especially later makes sure that the information provided by managed when they promote administrative proceedings before the RENIEC be analyzed, verified, promoting efficiency, economic efficiency , taking

care of state resources , in compliance with current regulations and applying and ensuring the reliability and timeliness of information.

6. keywords

Ensure the reliability of the information and have updated registration and electoral roll.

7. introducción

El tema del presente estudio de investigación es: “El control posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima 2012-2014”, es parte de la ciencia empresarial, la cual se ha considerado muy importante porque toca un punto fundamental como es el control, para el presente estudio el control posterior de manera principal considerando también la implicancia del mismo en el desarrollo y aporte.

Este trabajo de investigación abordara temas de control de manera principal realizándose este estudio en el área de fiscalización y control posterior del RENIEC, persiguiendo conocer ¿Qué beneficios se obtienen de aplicar control posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima 2012-2014?, siendo este nuestro problema de investigación y posteriormente identificar como objetivo general: Determinar los beneficios de aplicar control posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima 2012-2014; desarrollándose el estudio en un contexto en el cual se aplican controles y se realiza fiscalizaciones posteriores, lo que contribuyó al mejor desarrollo del presente estudio, considerándose como unidades de estudio la validación de la información y la fiscalización.

Para apoyar nuestro estudio de investigación se revisó material nacional e internacional como antecedentes del tema de control, los cuales favorecieron al mejor desarrollo de nuestro estudio.

8. metodología

Para desarrollar el presente estudio de investigación se ha utilizado como método analítico científico de recolección de datos mediante una entrevista individuales realizada a los colaboradores del área de fiscalización y control

posterior del RENIEC, cuyos profesionales apoyaron la investigación, se usó este método como instrumento el cual contenía preguntas abiertas para que los entrevistados se puedan expresar en sus respuestas y dejar de manera más exacta sus pensamientos ideas plasmadas en sus contestaciones, las mismas que contribuyeron considerablemente con los objetivos del presente estudio.

Para el presente estudio de investigación se de carácter cualitativo, es descriptiva de corte transversal, es un estudio de caso, por cuanto por su naturaleza e importancia se ha determinado que se trata de una investigación de tipo descriptiva exploratoria, No experimental.

Estas entrevistas se analizarán considerando la caracterización de los sujetos entrevistados, así como su aspecto profesional, edad, sexo, ocupación y religión.

9. resultados

De la aplicación de la entrevista individual realizada a 25 colaboradores se obtuvieron como resultado: Que la aplicación del control posterior a los procedimientos administrativos del RENIEC Lima 2012-2014, la consideran muy importante y necesaria incluso proponiendo controles previos y simultáneos, para advertir posibles vulneraciones al Registro único de identificación de las personas naturales y se puedan adoptar medidas correctivas importantes a tiempo haciendo de esta manera que al aplicar este control se pueda contribuir con la eficacia y eficiencia en cada uno de estos procedimientos administrativos, garantizando la veracidad y confiabilidad del padrón electoral.

10. Discusión

Los resultados obtenidos del presente trabajo de investigación resultaron realmente interesantes e importantes, porque durante el desarrollo del mismo se pudieron responder a los objetivos, se presentaron limitaciones y dificultades respecto al tiempo que se le debe dedicar al trabajo de investigación por la carga laboral, salud y problemas personales que se presentaron, sin embargo, se trató de sacar adelante el estudio, con la finalidad de lograr el objetivo del presente estudio.

Llegándose a establecer temas realmente importantes respecto al control posterior por ejemplo la precisión de la misma, la oportunidad con la que tiene que realizarse esta labor de fiscalización y control posterior la misma que debe ser objetiva y centrada, para contribuir con la buena imagen institucional que posee el RENIEC.

11. conclusiones

Luego de aplicar el instrumento y luego de analizar e interpretar los resultados de estas entrevistas individuales, se llegó a concluir que:

La aplicación del Control Posterior en el RENIEC Lima 2012-2014, a sus procedimientos administrativos ha tenido beneficios relevantes y muy significativos para la institución a nivel imagen institucional como a nivel de seguridad y confiabilidad de la información.

Que existe la necesidad que se continúe aplicando este control posterior, así como se siga impartiendo capacitación y retroalimentación la misma que contribuirá a que los colaboradores del área de fiscalización y control cuenten cada vez más con colaboradores altamente calificados para el desarrollo de estas actividades de control

12. Referencias

Constitución Política del Perú

Ley N°27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Resolución de Contraloría N°320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno.

Resolución de Contraloría General N°458-2008-CG que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”.

Resolución de Contraloría N°094-2009-CG “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República (CGR) y los Órganos de Control Institucional (OCI)”.

Ley orgánica del RENIEC 26497

Ley de Procedimientos Administrativos Generales Ley N° 27444

Decreto Supremo 015

Colonio P. C. (2007), “*Sistema de control gerencial basado en el cuadro de mando integral - caso empresas asociativas de la Región Junín (2003-2005)*”, Lima.

Castillo R. A. (2009) “*Sistema de control interno: instrumento para la efectividad de las municipalidades*”. Lima.

Campos G. C. (2003) “*Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado*”. México.

Chávez C. M. (2009) “*Control interno y su incidencia en las emergencias viales del PROVIAS nacional*” Lima.

Escalante C. E. (2008) “*El proceso de control en gestión institucional “Universidad Nacional Mayor de San Marcos*”. Lima.

Escalante C. R. (2004) “*Control de las áreas empresariales para optimizar la administración*” Universidad San Martín de Porres; Lima.

Flores G. J. (2009), “*El control como herramienta para la efectividad de las empresas*”, Callao.

Guardia H. J. (2006) “*Gerenciamiento Corporativo con benchmarking para la efectividad de los Gobiernos Locales*”. Universidad Nacional Federico Villarreal Lima.

Hernández C. D. (2008) “*Control eficaz y Gerenciamiento corporativo aplicado a los Gobiernos Locales*”.

- Hernández C. D. (2005) aporte profesional: "*El órgano de control institucional de las direcciones regionales de educación y el apoyo efectivo a la contraloría en la lucha contra la corrupción*". Presentado en la Dirección Regional de Lima Metropolitana.
- Hernández C.D. (2003) tesis: "*Control eficaz de la gestión de una empresa cooperativa de servicios múltiples*" Lima.
- León F. G. & Zevallos C. J. (2005) "*El proceso administrativo de control interno en la gestión municipal*". Lima.
- Liñán S. E. (2004) "*Las acciones de control para el desarrollo de una auditoría integral de una Universidad Pública*". Lima.
- Núñez B. E. (2013), "*Análisis dinámico de la rendición de cuentas de las comunidades autónomas y los organismos de control externo*" descripción de las páginas web de las CCAA y los OCEX, vistas desde la perspectiva de buenas prácticas complementarias para la interacción con los usuarios y para la revelación en línea de información financiera.
- Padilla V. P. (2009), "*El control interno en la efectividad del proceso de ejecución presupuestal del Clínica Hogar de la Madre*". Universidad Nacional Federico Villarreal Lima.
- Rom E. N. (2011), "*Un Marco de referencia para garantizar un control interno adecuado en una PyME industrial*" Argentina.
- Romero G. A. (2004) "*Deficiencias de control interno en el proceso de gestión institucional*" Universidad Nacional Federico Villarreal; Lima.